



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

**PRESENTACION, ANALISIS Y EVALUACION DE
UNA PRACTICA EDUCATIVA REALIZADA EN
GUATEMALA EN EL PERIODO 1994-1995:
UNA PROPUESTA DIDACTICA**

T E S I S

**que para obtener el título de
LICENCIADA EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A**

IRIS OLYMPIA DIAZ MENDOZA

Asesora : LIC. AIDA CALVILLO VAILLARD

SEPTIEMBRE 1997

Dedico esta tesis al recuerdo de mi madre

A mi pequeña hija Itzel y a mi esposo Saúl

A mis hermanas y hermanos

**A mi compañera, amiga y maestra Aída,
y a su esposo Jesús**

A mis maestros, en especial a Margarita y a Sandra

**Al Programa de Educación Popular y a los
compañeros del mismo**

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I	4
CARACTERIZACION GENERAL DE GUATEMALA Y MARGINALIDAD DEL PUEBLO MAYA.	4
A. Ubicación geográfica de Guatemala	4
B. Población	4
C. Algunos datos de la historia del pueblo maya de Guatemala.	5
D. Una visión al presente	7
1. La discriminación del pueblo maya	7
E. Algunos datos oficiales	10
1. Situación social: salud y alimentación	10
2. Situación económica	12
3. Situación educativa.	12
4. Situación política	14
E. Mecanismos de represión y control de la población maya	16
F. Algunos datos tristes de la historia	19
1. Descripción cronológica	20
2. Algunas consecuencias psicológicas del terror	21
G. Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas	23
CAPITULO II	26
PRESENTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION POPULAR PEP	26
A. Contextualización general	26
B. Algunos conceptos teóricos básicos de partida del Programa	27

B. Objetivos de la Serie 5 “El Tarjetero Maya”:	69
C. Investigación de campo	70
D. Criterios generales para la elaboración de este material.	74
1. Pedagógicos	74
2. Algunas consideraciones para la presentación didáctica del material	76
3. Técnicos	77
E. Elección y clasificación de los materiales para cubrir las fases del proceso de aprendizaje	79
1. Motivación	79
2. Desempeño	82
F. Definición de los objetivos de cada uno de los materiales: tratamiento del tema (Ver propuesta al final del Capítulo)	83
1. Informativo-formativo	83
2. Concientizador	83
3. Movilizador	84
G. Algunos aspectos de definición de apoyos técnicos y creativos para la producción, elaboración y discusión de bocetos y borradores.	84
H. Actividades de monitoreo de la Serie 5.	85
I. Dificultades encontradas en el camino.	86
J. Presentaciones del material	88
- Primera presentación al equipo y promotores del Programa.	88
- Segunda y última presentación	88
CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFIA	92
ANEXO	97

INTRODUCCION

La presente tesis, titulada: PRESENTACION, ANALISIS Y EVALUACION DE UNA PRÁCTICA EDUCATIVA REALIZADA EN GUATEMALA EN EL PERIÓDO 1994-1995: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA, es el producto de una experiencia educativa realizada en ese país. Durante ese tiempo, pude conocer de cerca un país maravilloso cuya riqueza geográfica y cultural, permite apreciar una gran diversidad de paisajes y personas que se crean y recrean en sus colores y formas de expresión, pero al mismo tiempo, permite experimentar un sentimiento de tristeza muy profundo por una parte de la población guatemalteca que por más de quinientos años, producto de la colonización en este Continente Americano, han experimentado la marginación y la humillación por su forma de vestir, hablar y pensar.

A través, y gracias al Programa de Educación Popular -PEP-, pude desarrollar mi práctica educativa con varios sindicatos y sectores organizados de la población guatemalteca, entre ellos destacan el sector salud, el religioso, las Organizaciones no gubernamentales, etc. Pero fue con el sector maya, con quien desarrollé una práctica educativa que, en lo personal, considero que fue muy interesante debido a las condiciones sociales, culturales y políticas en las que se desarrolló.

Por esto, y partiendo de la premisa de que ser diferentes no es sinónimo de ser inferiores, esta tesis, tiene como eje principal el que la educación, como acto concientizador, en una de las tantas áreas de influencia que tiene en su praxis, se convierte en el medio idóneo para disminuir las manifestaciones y los efectos más significativos del fenómeno social de la discriminación racial, en Guatemala, en este caso particular, o en los diversos ámbitos geográficos que en la actualidad se pueda estar viviendo.

realizada con este sector de la población, en la que abordo en cinco diferentes materiales consecutivos el tema de la discriminación racial en Guatemala.

El objetivo de dicho material educativo es estimular, en prospectiva, una actitud de tolerancia y respeto entre el sector maya y mestizo de la población guatemalteca, con base en los derechos establecidos en el Acuerdo de paz anteriormente mencionado.

Hacer la salvedad y la diferenciación correspondientes respecto al contexto, y con la certeza de que en la educación popular no existen barreras geográficas, pero sí especificidades, deseo compartir esta tesis con otras personas interesadas en esta área de la educación alternativa.

Considero que, tanto mi práctica educativa, como el material didáctico desarrollados en y para Guatemala, pueden servir para otras experiencias de esta misma índole, en algún rincón de México o en cualquier otro de Latinoamérica.

De una u otra forma, todos los países de América, tenemos una historia parecida que nos une, y que nos determina el camino a seguir como educadores populares, pero sobre todo como seres humanos en cualquier proceso que lleve, entre otras cosas, al respeto de los derechos inalienables de todos los seres humanos.

CAPÍTULO I

CARACTERIZACION GENERAL DE GUATEMALA Y MARGINALIDAD DEL PUEBLO MAYA.

Retomar algunos de los datos más significativos de la historia del pueblo maya, permite enlazar el pasado con el presente, para poder establecer una contextualización general que nos ayude a entender la situación social actual en la que se desarrolla su vida.

Algunos de los aspectos como la educación, la economía, la salud, etc. y en particular lo referido a la situación política y a la violación de los derechos humanos, que son presentados en este primer capítulo, nos hablan de la realidad en la que vive la mayor parte de la población maya en Guatemala.

A. Ubicación geográfica de Guatemala

Guatemala, país centroamericano, tiene una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados. Limita al norte y occidente con México; al este, con Belice, Honduras, el Salvador y el océano Atlántico; y al sur, con el océano Pacífico.

B. Población

De acuerdo con un censo realizado en 1992, la población es de 9.5 millones de habitantes. La tasa de crecimiento de su población es de 3% anual y el promedio de hijos en las familias es de cinco miembros.

Sagrado de 260 días y el tiempo que tarda en desarrollarse la vida de un bebé dentro del vientre materno.

Además de predecir varios eclipses, establecieron que la órbita terrestre alrededor del sol tenía una duración de 365.2420 días. Cálculos recientes determinan ésta en 365.2422 días.

En la literatura alcanzaron un notable desarrollo. Pese a la destrucción de la mayor parte de sus obras literarias durante la conquista, se pueden mencionar las siguientes obras: *El libro de los libros del Chilam Balam*, *Rabinal Achí*, *Anales de los Xail*, y sobre todo el *Pop Wujl*, obra que se conoce actualmente como la Biblia de América.

Tenían un gran dominio de la técnica y la estética, que se reflejó en sus centros ceremoniales, joyas, templos y mansiones.

Tan sólo por estas características, podemos entender que era un pueblo que poseía un gran dominio de la arquitectura, la escultura, la literatura, la astronomía, las matemáticas etc. Desafortunadamente, mucho de ello se perdió o fue destruido durante el período de la conquista.

Se sabe que este período de la conquista fue: "una guerra de ocupación, que trajo como consecuencia la dominación y explotación de un territorio y sus habitantes"²

1 Por ser la cultura maya, parte del tema de esta tesis, he preferido presentar la versión maya del título de este libro.
2 CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: El hilo de la historia. México, 1993. p. 17

Debido a que el sistema económico y político guatemalteco explota y divide en diferente forma y medida tanto a la población mestiza como a la maya, se observa entre estas dos partes de la población guatemalteca, una división ideológica basada en la discriminación racial hacia este último sector.

El desprecio y la discriminación al maya se expresan de diversas formas. En el plano de la estructura social, a través de una educación, servicios de salud, vivienda, empleo, salario, etc., marginales.

En el plano ideológico, se presenta "al inculcar el error de que es inhábil y engañador, que le gusta vivir miserablemente, y que no le gusta aprender a leer ni a escribir."⁴ Lo que considero es meramente una apreciación subjetiva que se presenta como una realidad para justificar diversas acciones gubernamentales.

Asimismo, a nivel del sector mestizo se expresa cuando a éste: "se le enseña constantemente a considerar al maya como el "indito", diminutivo ofensivo que sugiere una "clase de niño social" sin conocimiento ni responsabilidad. Es proverbial que el ladino o mestizo puede padecer las mismas miserias que su equivalente indígena o maya, pero se le enseña a consolarse con el vano orgullo de que "no es indio".⁵

Sólo por mencionar unos ejemplos de esta situación, tenemos que en muchas partes del interior de Guatemala y la capital,

4 "La conflagración étnica en Guatemala" en Enfoque, Boletín del Instituto de Estudios interétnicos de la Universidad de San Carlos. No. 1. Guatemala, 1993. p.11

5 Ibidem. p.12

E. Algunos datos oficiales

De algunos datos y estadísticas oficiales podemos destacar lo siguiente:

1. Situación social: salud y alimentación

El 98% de los niños en el área rural padecen infestación por parásitos en diferentes grados. Unos 100 000 niños padecen enfermedades de la vista. Existen 85 000 niños minusválidos a causa de la poliomielitis, la parálisis cerebral, la mala atención en el momento del parto y la desnutrición.⁷ 80 000 tienen paludismo, 47 000 sufren tuberculosis, y 23 000 lepra.

En la alimentación de los guatemaltecos, existe un severo déficit en casi todos los rubros, especialmente en proteínas. El 50% de la población más pobre sólo recibe el 61% de las necesidades calóricas y el 51% de las proteicas⁸, ya que el 5% de toda la población de Guatemala, se apropia del 60% del total de alimentos.⁹

La desnutrición infantil (de 0 a 5 años) es del 82%. La desnutrición mediana y severa está asociada hasta en un 70% a todas las muertes de niños menores de 5 años. El 63% de los niños desnutridos manifiestan retardos críticos en la talla,¹⁰ y a consecuencia de ésta, unos 250 000 niños menores de cinco años presentan diferentes grados de retraso mental.¹¹

7 CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: una economía de doble efecto. México, 1993. p.63

8 Ibidem p. 64

9 Ibidem p. 66

10 Datos de la UNICEF, , 26.8.91

11 Idem.

venden libremente en Guatemala.¹⁵ Hecho conocido y letal en América Latina sobre el que ninguna organización internacional establece prohibiciones.

2. Situación económica

Una publicación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) calculó que en 1980 sólo el 28.9% de los guatemaltecos eran "no pobres", es decir que podían satisfacer sus necesidades básicas. El 71% restante era considerado como pobres.

Este mismo documento señaló que la situación es mucho más alarmante en el área rural, donde sólo el 16.3% son no pobres, y un 83.7% son pobres: desglosados en un 51.5% extremadamente pobres, y 32.2% en pobreza no extrema.

En 1990, de acuerdo con un informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), el 96% de la población campesina vive en un estado de pobreza: 83% en extrema pobreza y 13% en pobreza no extrema.

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica establece: "En Guatemala los niveles de salud han sido los más bajos de América Latina, y se han deteriorado aún más por la crisis económica."¹⁶

3. Situación educativa.

Según distintas estimaciones, el analfabetismo en Guatemala se sitúa entre el 58 y el 75% en la población mayor de 15

¹⁵ El Gráfico, Guatemala, 5.6.86.

¹⁶ Idem.

la escuela 1.4 millones de guatemaltecos en edad de estudiar primaria y secundaria.²⁴

Guatemala es el país que proporcionalmente gasta menos en educación entre los países centroamericanos. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales recomiendan dedicar a la educación como mínimo el 5% del producto interno bruto, pero Guatemala sólo dedica el 1,15%.²⁵

Por lo anterior, cabe resaltar la importancia de la participación de diversos organismos no gubernamentales, que en los últimos años ha tomado gran impulso, debido a las necesidades que en materia educativa presentan los diversos sectores de la población que han quedado al margen de los beneficios que en este rubro ofrece el Estado. Y es precisamente este hecho, el que conllevó a la creación del Programa de Educación Popular Alternativo (PEP), en el que tuve la fortuna de colaborar como docente y pedagoga, y así vivir esta realidad tan enriquecedora e interesante que deseo compartir a través de este pequeño trabajo.

4. Situación política

Para entender la realidad actual de la represión política y la violación de los derechos humanos del sector maya en Guatemala, es preciso tomar como referencia, además de la Conquista y cuatro siglos de gobiernos coloniales y republicanos represivos, el período democrático que vivió este país entre 1944 y 1954, el cual se caracterizó por la

24 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe "Desarrollo Humano", 1991, Citado por Prensa Libre, Guatemala, 22.7.91.

25 Así lo informó la ministra de Educación a mediados de 1991. La Hora, Guatemala, 5.6.91. y 29.8.91.

Guatemala es el único país en donde el ejército forma parte importante de la base económica. Fue a partir de los años 60's cuando al surgir los movimientos revolucionarios, el ejército se convirtió en una fuerza contrainsurgente. Esto explica sus programas de formación y estructura orgánica desarrollados para tal fin.

La Asociación Internacional de Juristas Democráticos definió al ejército como: "un cuerpo constituido que se mantiene en el poder para proteger a la oligarquía local y para salvaguardar sus propios intereses económicos."²⁸ Por ello, también se dice que "los militares guatemaltecos consideran que su misión fundamental es mantener el actual sistema político, económico y social. Tienen una extrema intolerancia a todo tipo de oposición, sea política, ideológica, social o militar, y rechazan cualquier tipo de fisura en el orden que ello tutelan. Los militares guatemaltecos, en su estrategia contrainsurgente, sostenían que para salvar al país de la insurgencia y las exigencias y luchas populares, el Estado debía estar conformado por un eje fuerte, coherente y hegemónico, constituido por el ejército, alrededor del cual debían girar los centros políticos, económicos y administrativos, para crear así una estabilidad duradera."²⁹

E. Mecanismos de represión y control de la población maya

Uno de los mecanismos utilizados por el ejército para la militarización del país dentro de la población maya, fue la creación de:

- Las patrullas de autodefensa civiles -PAC- en 1982.

28 Cfr. CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: país militarizado. México, 1993. 61 P.

29 Ibidem p. 34.

- Reclutamiento para el servicio militar

"Era común ver los camiones del ejército, con soldados y comisionados militares, haciendo redadas entre los campesinos, para integrar a los jóvenes en el servicio militar. Algunos jóvenes que se resistieron de ser reclutados, fueron acribillados a tiros."³³

Un informe del Instituto Nacional de Estadística afirma que las unidades militares cercaban las poblaciones, especialmente los mercados, lugares de espectáculos o cultos, allanaban las viviendas o detenían los transportes, y capturaban por la fuerza a los jóvenes para llevarlos al cuartel.

La Conferencia Episcopal observó en 1990 el carácter discriminatorio del servicio militar ya que el reclutamiento era aplicado únicamente al indígena y al campesino."³⁴

El Procurador de los Derechos Humanos calificó como "ilegal", "inhumano" y "una flagrante violación a los Derechos Humanos" el procedimiento utilizado por el ejército para el reclutamiento.³⁵

- Las aldeas modelo

En 1982, portavoces militares afirmaron que grupos de campesinos que habían logrado huir de la guerrilla, pedían protección del ejército y eran ubicados en campamentos de "refugiados internos" El ejército impulsó notablemente esos campamentos.

³³ CANTE López, Oscar. "Así por ejemplo" en La Voz Popular, Jutiapa, Guatemala, 5.2.91.

³⁴ Comunicado del 26.1.90.

³⁵ Siglo Veintiuno, Guatemala, 1.5.90.

Después de una etapa que este autor clasifica en su libro como de represión selectiva, comienza una nueva etapa contrainsurgente conocida como "tierra arrasada" contra la población de la zona del Ixcán, entre los ríos Chixoy y Xalbal.

Se entiende por "tierra arrasada" a la acción o estrategia militar de rodear y emboscar sorpresivamente a la población, disparando indiscriminadamente contra todo lo que se moviera con el fin, según su concepción militar, de "quitarle el agua al pez", es decir, con base en su criterio y política contrainsurgente, acabar con toda la gente que apoyaba a la guerrilla de esa zona. Así, que "en febrero llegó a Ixcán la ofensiva de tierra arrasada que había comenzado en Chimaltenango desde noviembre de 1982 y geográficamente se movió, como una gran escoba que barre basura, desde las áreas pobladas hasta la remotas. Se pretendía quitarle el agua al pez -el agua es la población y el pez la guerrilla-, para que la guerrilla fuera saliendo de Guatemala, ya sin base social, por donde había entrado, es decir, por el Ixcán."³⁷

1. Descripción cronológica

1. Masacre de Santo Tomás (14 de febrero 1982), donde murieron 41 personas.
2. Masacre de Santa María Tzejá (15 de febrero 1982), en la que murieron 17 personas.
3. Masacre del Polígono 14 (20 y 21 de febrero de 1982), en la cual perecieron 13 personas.

37

FALLA, Ricardo. Masacres de la Selva, Ixcán, Guatemala 1975, 1982.
Ed. Universitaria. Guatemala, 1992. p.62

mexicanos, los nicaragüenses, etc., ya que el maya guatemalteco es introvertido, inexpresivo, de hablar poco y suave, características que se acentúan con su grado de opresión.

Cabe señalar finalmente, que los Estados que utilizan la represión como mecanismo de poder y de control de la población se ven obligados a dar a quienes la diseñan y ejecutan la plena garantía de que sus acciones se realizarán dentro de la más absoluta impunidad. De otro modo no se podría contratar a nadie para esa clase de actividades, puesto que el castigo no puede ofrecerse como recompensa.

Estos hechos determinaron en gran medida el trabajo que realicé en ese país, como se explica en el capítulo III de este escrito.

Para cerrar este apartado, quiero presentar un pequeño pensamiento del mismo autor, Ricardo Falla, el cual hace homenaje a todas las personas, incluidos las niñas y los niños que fueron asesinados por el ejército de su país: "hemos querido ser meticolosos en la información, porque estamos constantemente pensando en parientes y conocidos, quizás en nietos y bisnietos de las víctimas, que en un futuro serán también lectores de este escrito. A ellos va nuestro respeto. Cada nombre es una persona y una constelación de gente."³⁸

38 Ibidem p. 184.

4. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 31 de marzo de 1995.

5. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado el 6 de mayo de 1996.

6. Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, 19 de septiembre de 1996.

El Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas aborda básicamente los siguientes aspectos:

I. Identidad de los pueblos indígenas

II. La lucha contra la discriminación

III. Derechos culturales

IV. Derechos civiles, políticos, sociales y económicos

V. Comisiones paritarias.

VI. Recursos.

VII. Disposiciones finales.

(Ver Anexo)

Tanto con este Acuerdo como con todos los demás, se pretende crear las bases para alcanzar una vida más justa y digna para todo el pueblo de Guatemala, y en particular para el sector maya.

Al tener esta finalidad se comprende que a partir de estas firmas, es responsabilidad de toda la población guatemalteca hacer realidad todos los aspectos y puntos que abordan estos Acuerdos, tanto para el Programa de Educación Popular PEP, en el que desarrollé mi práctica educativa, como para otros Programas de educación popular alternativa. Llevar el contenido de todos estos Acuerdos a la mayor parte de la

CAPITULO II

PRESENTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION POPULAR PEP

A. Contextualización general

El Programa de Educación Popular -PEP-, nace como una respuesta a la necesidad de apoyo que planteaban, para el proceso de formación y capacitación ciudadana, diversas organizaciones y sectores populares que habían quedado entre otras cosas, al margen de la educación oficial. Entre las diferentes organizaciones con las que el Programa trabaja, están: iglesia, sindicatos, pobladores (zonas marginadas) organizaciones mayas, campesinas y en derechos humanos.

Es por esta razón que "el eje de interés de este proyecto es la educación alternativa, es decir, aquélla que se da paralelamente al sistema oficial de educación y que es impulsada por múltiples actores sociales autónomos como: Organizaciones No Gubernamentales, Iglesia, Movimiento Popular, Universidades etc."³⁹

"Esta educación aquí llamada alternativa y popular, se caracteriza por dirigirse prioritariamente a los grupos sociales más desfavorecidos y/o a los sectores organizados desde una perspectiva de transformación social, misma que toma diversos enfoques."⁴⁰

39 Cfr. PROGRAMA DE EDUCACION POPULAR -PEP-. Macroproyecto de educación. Guatemala. marzo 1992. 62 p.

40 Idem.

que se está modificando el sujeto, y a la inversa, y ambas cosas ocurren al mismo tiempo."⁴²

Esto quiere decir, que "todo acto de pensar exige un sujeto que piensa, un objeto pensado, que mediatiza al primer sujeto del segundo, y la comunicación entre ambos, que se da a través de signos lingüísticos. En esta comunicación, que se hace por medio de palabras, no puede romperse la relación pensamiento-lenguaje-contexto o realidad."⁴³

La educación en este sentido es: "intercambio, transformación, es comunión, por lo que se da y por lo que se recibe."⁴⁴

Finalmente, la educación es un acto en sí mismo de conscientización, porque para realizar el acto cognoscente "estimula la reflexión y la acción sobre la realidad, despierta la creatividad, refuerza el carácter histórico de los hombres y los reconoce como seres en proceso, inacabados, presenta las situaciones como problema a resolver y apuesta por el cambio sin exclusivizarlo."⁴⁵

"Ni a los campesinos ni a nadie se le persuade, ni se les somete a la fuerza mítica de la propaganda. A los hombres se les problematiza su situación concreta, objetiva, real, para que captándola críticamente operen, también críticamente, sobre ella."⁴⁶

42

Ibidem.p.79

43

MOLINA, Alicia. Diálogo e interacción en el proceso pedagógico. México, SEP, El Caballito, 1985. p. 55

44

GUTIERREZ, Francisco, Pedagogía de la Comunicación en la Educación Popular. Madrid, Edit, Popular Quinto Centenario, 1993. p.76

45

PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar, críticas y alternativas. Laia, Barcelona, 1984. p.546

46

FREIRE, Paulo. Op. cit. p.21

C. Objetivos, actividades y metodología del Programa

Los objetivos y actividades propios del Programa son varios, pero para los fines de esta tesis, sólo se expondrá el que aquí interesa.

-Objetivo específico del Programa

Apoyar las actividades de formación y capacitación ciudadana

-Actividades y metodología

1. Elaborar materiales para la formación social y ciudadana sobre cuestiones de actualidad, que ofrezcan una visión de conjunto con una perspectiva nacional e histórica.

2. Ofrecer talleres de formación de formación y capacitación metodológica para promotores y educadores populares.

3. Responder a demandas puntuales de apoyo según las necesidades que formulen las diferentes organizaciones o instituciones.

Este proyecto se propone brindar apoyo en las siguientes tareas:

a. Desarrollar contenidos específicos de formación social o de capacitación, que respondan a una necesidad sentida por parte del sector atendido.

b. Dar forma pedagógica a materiales o contenidos elaborados por alguna institución, si así lo requiere.

selección de los primeros tres temas con los que trabaja el Programa.

Las fases de registro para seleccionar los contenidos educativos fueron:

-Fase de selección

En esta primera fase, se seleccionaron sólo algunas de las organizaciones que tenían mayor representatividad en la población maya. Esta representatividad estaba basada en su nivel de penetración e influencia por el tiempo y trabajo desarrollado con su población meta.

-Fase abierta

A través de un trabajo intensivo con las diferentes bases de estas organizaciones, previamente seleccionadas, se monitorearon y recogieron las necesidades temáticas más sensibles y/o sentidas por parte de la población meta.

Para esta actividad, se contó con el apoyo de varios equipos, entre los cuales fue fundamental y destacada la participación de la mujer maya. Pese a su sobrecarga de trabajo, tanto en el hogar como en las fincas y en su propia organización, cumplieron satisfactoriamente con el compromiso que adquirieron.

-Fase cerrada

En coordinación con los dirigentes y responsables de educación de estas mismas organizaciones populares, tanto de la capital como del interior de la república, se analizaron

Historieta "María y Santiago buscan a su hijo"

Periódico mural

Juego de tablero "La carrera hacia la paz"

Ejercicio grupal "Cómo es mi comunidad y cómo quisiera que fuera"

Juego de cartas "El combate de cartas"

1993. Serie 2 "Nuestros Derechos"

-Objetivos

a. Informar lo que son los derechos humanos, y cómo se puede hacer para que se respeten.

b. Informar sobre las leyes que hablan de todos los derechos humanos y los mecanismos para defenderlos, por medio de acciones jurídicas y creativas.

c. Concientizar sobre las luchas de la sociedad guatemalteca, para defender los derechos fundamentales del ser humano.

-Materiales

Guía general para el promotor

Cinco cuentos sobre Derechos Humanos.

Tres cartillas de bolsillo: Primeros auxilios en derechos humanos

Folleto "Conozcamos nuestros derechos". Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cartel "Nuestros derechos"

Audiocassette

Juego de la Ruleta

c. Que el grupo proponga qué cosas se deben cambiar para que la mujer alcance la igualdad social.

d. Que el grupo reflexione sobre la importancia de la participación de la mujer dentro de las distintas organizaciones de Guatemala.

-Materiales

Guía para el promotor.

Diez dibujos para discutir en grupo.

Una lotería.

Diez adivinanzas.

Audiocassette

Hoja de evaluación.

Como se puede apreciar, se trabajan temas educativos con una perspectiva totalizadora de la situación de Guatemala, debido a que para el Programa es fundamental plantear y seguir un "modelo educativo y no extensivo" en donde, según Paulo Freire: "el conocimiento debe orientarse hacia la comprensión de la totalidad ya que es innegable la solidaridad entre las diversas dimensiones constitutivas de la estructura cultural."⁵⁰

Así también, y parafraseando a Freire, el Programa parte de la consideración de que: no existe una pedagogía neutra ni una práctica educativa al margen de la estructura social y de la dinámica histórica de las personas a las que esa práctica se dirige.

⁵⁰ FREIRE, Paulo. ¿Extensión o comunicación? Siglo XXI, México, 1988. p.29

A partir de este momento, muchos han sido los cambios en el proceso político vivido en Guatemala, que indiscutiblemente condicionaron tanto a nivel teórico, como práctico, todos los proyectos educativos oficiales y no oficiales del país.

Es así, que en el momento en que surge el Programa, Guatemala estaba viviendo entre otras cosas, el inicio del proceso de negociación entre el gobierno/ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, lo cual traería como consecuencia, debido a su trascendencia histórica en la vida política de este país, que en todas las organizaciones populares en: derechos humanos, mayas-campesinas, sindicatos etc., existiera una gran necesidad de información y formación ciudadana respecto a esta situación en particular.

CAPÍTULO III

PRESENTACION, ANALISIS Y EVALUACION DE MI PRACTICA EDUCATIVA

A. Presentación de mi práctica educativa dentro del Programa de Educación Popular

1. Motivos por los que ingresé a este Programa.

Mi participación dentro de este Programa comenzó en el mes de enero de 1994. Fui invitada por el equipo coordinador que, en ese entonces, se planteaba como finalidad dar un mayor impulso a la formación y capacitación en derechos humanos, a través de su Serie Temática número 2 "Nuestros Derechos", tanto para los encargados del Area de Educación como para las bases de algunas organizaciones mayas tipo, entre otras más.

Los motivos que tuve para integrarme a este Programa fueron, por un lado, la identificación con sus objetivos, metodología, contenidos y materiales, así como también, por la oportunidad que me brindaba para desarrollar mi práctica educativa en un país como Guatemala. Y por otro lado, porque consideré importante el hecho de que este Programa realmente estuviera realizando actividades desde y para la educación popular alternativa, dada la difícil situación que enfrenta este país Centroamericano en relación al alto índice de marginalidad y analfabetismo existentes en el sector maya, que representa la mayor parte de la población.

Finalmente, porque considero que en América Latina, la educación popular tiene especificidades pero no fronteras.

importar la edad, - jóvenes mayas de la misma edad se tratan de usted-.

Al respecto, cabe destacar la importancia que para el maya tienen los criterios de respeto hacia el anciano por el papel que ha jugado en la conservación y perpetuación de la cultura por más de quinientos años. "Dentro de los distintos componentes culturales y por ende sociales, genuinos del pueblo maya, se engarza y entrelaza la organización social maya, como elemento que permite y viabiliza los canales de consolidación colectiva, el respeto hacia los demás, y especialmente hacia los ancianos. Son estos últimos quienes a través del Consejo de Ancianos, quienes a lo largo de la historia, siempre han tenido un lugar preferencial en la toma de decisiones político-administrativas, para dirigir los destinos de la comunidad."⁵³

Otro ejemplo que cabe citar, versa sobre la participación activa de la mujer en la educación y organización dentro de las diferentes organizaciones mayas .

En Guatemala, la mujer maya en particular, ha sufrido desde hace más de cinco siglos una triple discriminación dada su condición de género, etnia y nivel social, baste citar que fue hasta 1945 cuando se le otorgó por primera vez, el derecho de votar pero sólo si sabía leer y escribir. En 1985, se reformó la Constitución quedando establecido nuevamente el derecho al voto sólo para la mujer alfabetizada. Con ello, una vez más la mujer maya quedó marginada en su derecho de participación en la vida política del país entre otras cosas, ya que el 75% de ella, mayor de 15 años era analfabeta. Fue

⁵³ XICARA Méndez, Olga. "Los Consejos de Ancianos" en: Ethnos, Boletín del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos. No. 3, año 1994. P. 8.

. En lo general, son profundos y muy reflexivos en sus pensamientos.

. El saludo es un hecho al que le dan mucha importancia en las relaciones interpersonales.

. Son fraternos y muy cálidos respecto a las relaciones humanas.

Lo anterior se confirma porque de acuerdo a su visión del mundo, "su identidad constituye la defensa de los postulados de paz en sociedad y preservación de los valores humanos".⁵⁴

Así también, y de acuerdo al Pop Wuj (Libro de los Acontecimientos), "su familia es el mundo, y como criaturas con privilegio de conciencia, saben que toda la humanidad es el nexo de todo cuanto existe en la tierra, en el cielo, en los lagos y en el mar"⁵⁵

B. Actividades desarrolladas en educación popular alternativa

Por qué el material educativo Serie 2 "Nuestros Derechos".

En marzo de 1994, se firmó el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos entre el gobierno y la guerrilla de ese país. Coyunturalmente, esto aumentó la necesidad de reforzar y apoyar la formación en esta área en las diferentes organizaciones mayas de Guatemala.

⁵⁴ Cfr. MATUL, Daniel. Somos un sólo corazón. Cultura maya contemporánea. Costa Rica, Liga Maya Internacional, 1994.

⁵⁵ CHAVEZ, Adrián I. POP WUJ. Libro de los Acontecimientos Traducción directa del manuscrito del padre Jiménez. Guatemala, Ed. La Casa Chata, 1979. P. 127

Guatemala", indican que 930,000 familias, dos tercios del total del país, viven en y del campo.

Según este estudio, 419,620 campesinos carecen absolutamente de tierra; de ellos, 309,620 no tienen trabajo permanente. Además 416,670 familias (78% de los propietarios) poseen en total 432,448 hectáreas (el 10.50% de la tierra cultivada), con un promedio de 1.05 hectáreas por familia. Hay 167,000 familias que poseen menos de una hectárea.

En el otro extremo, existen 1,362 fincas (25% del total) con una superficie superior a 450 hectáreas, que totalizan el 34.50% de toda la tierra cultivada, con un promedio de 1056 hectáreas cada una. Hay 19 fincas que tienen más de 4,500 hectáreas y cuatro que superan las 9,000. En el otro conjunto de cifras, el 2.56% de los propietarios concentra en sus manos el 65.07% de la tierra.

CERJ, que significa "todos iguales" en idioma quiché, fue creado en 1988, y su objetivo es la lucha contra la discriminación económica, política y cultural. Este Consejo explica: "Luchamos contra un sistema económico que nos explota como campesinos, pero que además nos superexplota y nos discrimina por nuestra condición de indígenas".⁵⁶

Wu'cuq-No'j, defiende y promueve el derecho que el pueblo maya tiene de rescatar y conservar su cultura, su ciencia y su técnica. Es así, que ellos expresan: "Los mayas no sabemos si a causa del colonialismo, o por virtud de la todavía vigente ortodoxia oficial en el campo de las ciencias sociales, poco o casi nada se sabe acerca de la mentalidad,

56 Cfr. MENCHU, Rigoberta y Comité de Unidad Campesina. El clamor por la tierra. Luchas campesinas en la historia de Guatemala. Núm. 14, Guatemala, Gakoa Liburuak, 1992. 128 p.

Derechos" a nivel de los encargados del área de formación y capacitación de cada una de estas organizaciones.

Talleres de presentación tipo 3:

Finalmente, se brindaba la capacitación para el seguimiento en el uso y contenido de los materiales educativos a cada uno de los encargados de formación y educación de estas organizaciones.

Es importante señalar que el seguir consecutivamente estos tres pasos para la presentación y entrada del Programa a cada una de estas organizaciones, desde el nivel de la dirigencia hasta el nivel de las bases de cada una de ellas, nos garantizó ir cubriendo satisfactoriamente las metas propuestas de trabajo debido a que, por parte de la dirigencia recibíamos apoyo directo, el cual viabilizaba el trabajo que había que realizar. Dentro del pensamiento maya, es muy importante la figura de su dirigente, puesto que es un representante de los intereses del pueblo.

A partir de estos talleres de tipo 3, se comenzó a constituir lo que sería el equipo de promotores encargados de multiplicar el Programa con las bases de sus organizaciones.

Debido a las condiciones de marginalidad social que vive la mayor parte del pueblo maya, el perfil de estos promotores era:

- Escolaridad: entre segundo y cuarto año de primaria
- Nivel socioeconómico: bajo

poner en aviso a su gente para que no se dejaran engañar una vez más. Se sabe que el ejército en su guerra contrainsurgente, a través de varios programas de salud, por medio del engaño, llegó a esterilizar a varias mujeres mayas para evitar según su lógica, el nacimiento de más "guerrilleros".

D. Criterios de selección de los promotores encargados de la multiplicación del Programa

Respecto a los criterios de selección de los promotores, el Programa consideró que deberían ser únicamente los siguientes:

. Disposición de tiempo para participar en todos los talleres de formación y capacitación.

. Disposición para multiplicar el Programa tanto a nivel de sus bases como a nivel de toda su comunidad en general.

La consideración de estos dos únicos criterios, fue debido a que es frecuente que los encargados del área de Educación y Formación de las diversas organizaciones tengan una sobrecarga de trabajo, ya que muchas veces también realizan actividades relacionadas con propaganda, tomas de fincas, como en el caso de Conic, o actividades de protección y acompañamiento legal como el caso de Cerj, por ejemplo.

Evalúamos, como Programa, que estos dos criterios de selección, garantizaban de alguna manera que los dirigentes de estas organizaciones se comprometieran, una vez asignadas las personas que serían los promotores, a no darles otro tipo de actividades que obstaculizaran su capacitación y formación

arreglar algunos problemas, como la falta de escuelas en la zona en donde vivían.

E. Descripción de los talleres de formación y capacitación metodológica

Dependiendo de los objetivos y actividades a cubrir, cada uno de los talleres de formación y capacitación metodológica se clasificó en 3 Niveles:

- Talleres de formación de Nivel A

Consistían en presentar los objetivos y materiales a la dirigencia de cada organización.

Método de trabajo

En este caso se asistía a la reunión que era convocada por los dirigentes de la organización al Programa. En ella se les hablaba de los objetivos y materiales de trabajo, así como de las estrategias que buscaba el Programa para su multiplicación. En este momento sólo se les presentaban los materiales educativos propios del Programa, pero sin ser trabajados.

Después de este primer encuentro, ellos convocaban a los responsables de educación y capacitación de su organización para que se diera el taller de Nivel B.

El hecho de poder presentar ampliamente los objetivos y materiales del Programa a la dirigencia de cada organización, nos ayudó a establecer un buen nivel de confianza y

Esto realmente los motivó porque en su práctica educativa no habían contado con un material didáctico sencillo que les sirviera como apoyo para trabajar con sus grupos; en los que un factor importante para la comprensión y asimilación del contenido era la diferencia cultural en la concepción de la aplicación o violación a los derechos humanos.

Es muy importante destacar que dentro de la cosmovisión maya original, no existe la violación a los derechos humanos como tal, debido a que para ellos la vida y toda la creación del universo son sagrados.

En este caso, en particular, es interesante observar cómo la población maya, para hacer valer sus derechos, ha tenido que asimilar y adaptarse a una visión y aplicación de la ley distintas a las suyas.

En segundo lugar, por el impacto que causaba entre esta población, ya que desafortunadamente cualquier persona que promueva la defensa de los derechos humanos es considerada como "guerrillero" o "subversivo", debido a la represión y persecución política, producto de la situación de este país centroamericano.

Cabe mencionar que uno de los períodos más críticos vividos por la población maya, el cual dejó una gran huella psicológica de miedo, fue la década de los 80's. Esta se caracterizó por un alto nivel de represión y persecución a través de la política de "tierra arrasada" y las "Patrullas de Autodefensa Civil" (PAC) utilizadas por el ejército en su lucha contrainsurgente en varias comunidades o aldeas

Este ejemplo demuestra, en la práctica, cómo a través de las diversas actividades educativas llevadas a cabo, se van logrando cambios individuales y colectivos en la forma de percibir y enfrentar la realidad, y con ellos se sientan las bases para las transformaciones sociales deseadas.

-Talleres Nivel C

En ellos se comenzaron a poner en práctica los talleres de formación para el uso y contenido de las Series temáticas del Programa.

Como en los casos anteriores, en un primer taller, se exponían los objetivos y materiales del Programa a las personas que conformaban las bases de la organización. En los talleres siguientes, se realizaban las actividades de formación- acompañamiento.

Método de trabajo

Se definió como talleres de formación-acompañamiento a aquéllos en donde se entrelazaba la formación teórico-práctica de los materiales propios del Programa con el acompañamiento que se brindaba a los promotores para apoyarles y reforzarlos en su práctica educativa con los grupos con los que debía multiplicar el Programa.

Estos talleres se realizaban un día por mes con el fin de que:

. Los promotores pudieran programar y realizar talleres para garantizar la multiplicación del Programa.

ya que era la primera vez que se les presentaba un material educativo de esta forma.

-Segundo caso

Una promotora, tenía que organizar dentro de su comunidad a un grupo de mujeres, dedicadas al corte de caña, en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos en general. Como aún era un grupo débil en cuanto a tiempo y formación ideológica, decidió comenzar sus actividades con el artículo 23 que habla del derecho sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.

Esto funcionó muy bien debido a que en Guatemala, como en muchas otras partes del mundo, otra forma de discriminación contra la mujer es el salario, pese a que la mayoría de las veces ésta cubre jornadas mayores de trabajo que el hombre debido a su situación económica.

-Tercer caso

En una ocasión, un promotor no se pudo presentar al taller para el que había convocado a un grupo mixto para trabajar el material: la Ruleta.

Este grupo se caracterizaba porque una parte de las personas que estaban asistiendo a estos talleres tenía un dominio regular del idioma español y otra parte era analfabeta. Ni la ausencia del promotor ni el hecho de no saber leer y escribir, impidió que se llevara a cabo el taller. Buscaron a una persona, dentro de la misma comunidad, para que los apoyara únicamente en la lectura del texto de cada una de las tarjetas que integran dicho material. La reflexión y el análisis de cada una de las preguntas lo hicieron ellos mismos.

populares, y para poder alcanzar un buen nivel de comunicación teníamos que estar en contacto con los promotores directos e inclusive indirectos del Programa. Si bien es cierto que un instructivo metodológico es un buen recurso didáctico, ningún material escrito sustituye la riqueza de la relación humana.

Es así que, coordinados por nosotros, se avanzó en el estudio y trabajo práctico de algunos de los materiales de la Serie que faltaban por concluir.

Para los promotores, esta parte de formación metodológica directa, les permitía, a partir del aprendizaje en la práctica, alcanzar un buen dominio, y por tanto seguridad para reproducir dicho material con sus grupos.

A nosotros los coordinadores, nos permitía conocer más de cerca el sentir de los promotores respecto no sólo a la formalidad ética y seriedad con la que realizaban su trabajo como promotores, sino que para ellos, el compromiso de llevar ante su comunidad algún mensaje o, en este caso, el estudio de algo ajeno a su cosmovisión, representaba una gran responsabilidad por la gran vulnerabilidad en la que se encuentra el pueblo maya debido a la desventaja en todas las manifestaciones sociales y políticas que viven respecto a la otra parte de la población guatemalteca en general.

G. Algunos aspectos sobre la Evaluación

Respecto a las actividades de evaluación, se puede considerar que existen las "formales", que son todas aquéllas que se incluyen como un material más en cada una de las Series temáticas, las cuales se pide a los promotores contestar y

Humanos que dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas."⁵⁸

Otro hecho importante a destacar, sería el caso de las personas que cargan consigo la "Cartilla de primeros auxilios en Derechos Humanos" para defenderse, con base a "derecho", como lo llaman, en una manifestación o en el trayecto a sus casas o lugares de trabajo.

Todas estas acciones de aplicación del conocimiento adquirido en la vida diaria, no sólo a nivel de nuestros promotores sino también a nivel de la población meta indirecta a la que se llega, constituyen para el Programa una forma de evaluación importante porque nos hablan de que a través de la educación popular, que en este caso sería en derechos humanos, se pueden lograr, por medio de un proceso, algunas transformaciones en la realidad de la persona, cuando ésta así lo quiere y así se han sentado las bases pedagógicas necesarias en cuanto a contenido y método. Por todo ello es que, "Ir más allá de lo estrictamente metodológico es afirmar la importancia pedagógica del qué y para qué de la educación, y si esto es válido en el sistema escolar lo es mucho más en la educación popular. El relevar el contenido no significa menospreciar lo metodológico."⁵⁹

1. Una cuantificación aproximada de los talleres realizados

En cada una de las organizaciones seleccionadas, a recordar, CONIC, CERJ y Wucu'b-No'j, se dieron los siguientes talleres:

58 Cfr. ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York.

59 GUTIERREZ, Francisco. Op. Cit., p. 117.

formación profesional, ya que me permitieron elaborar una propuesta didáctica que tiene como fin apoyar al proceso de formación y concientización respecto a la problemática de la discriminación racial que se da en Guatemala, debido a que como pedagoga considero que es por medio de la educación que los seres humanos podemos alcanzar niveles mayores de concientización y transformación social, que nos lleven asimismo a mejores niveles de convivencia humana.

Podemos confirmar lo anterior, por medio del caso que se expuso en el capítulo II, en el que un padre de familia, logró liberar a su hijo del reclutamiento militar forzoso, mediante el uso de un material educativo, propiamente dicho, y el conocimiento, producto de su participación en algunas actividades de formación y concientización en el tema de los derechos humanos; con lo que se comprueba que, en la práctica, esta labor está rindiendo frutos que poco a poco están contribuyendo, en algunas personas a un cambio en la forma de ver y enfrentar los hechos cotidianos de su vida.

En este caso, cabe destacar que un material educativo, no lo es en sí mismo, sino hasta que es trabajado y confrontado con la realidad social y particular de los sujetos.

Considero que a través de los diferentes materiales de esta Serie, producto de mi práctica, se ha logrado fomentar en la gente una actitud de respeto y tolerancia en torno a las diversas manifestaciones culturales dadas en este país, ya que fueron propuestos desde y para los sectores de la población que persiguen tal fin, es decir, se buscó y se encontró en los propios sujetos de la acción educativa.

Este material puede ser adaptado a otras circunstancias o contextos.

CAPÍTULO IV

SERIE 5 "EL TARJETERO MAYA"

PRESENTACION DE UNA PROPUESTA DIDACTICA EN EDUCACION POPULAR ALTERNATIVA.

Etapas

A. Definición del tema

Como se ha venido mencionando en los capítulos precedentes, en Guatemala, "la población natural, encuentra en todas sus actividades cotidianas, las más variadas expresiones de agresión y desprecio, tanto en las oficinas públicas como en los centros de trabajo, en los centros hospitalarios, en el ejército, en los tribunales de justicia, las cárceles, las municipalidades o cualquier dependencia pública. Se les posterga la prestación de los servicios y se les somete a malos tratos y/o engaños en la contratación y ejecución del trabajo, persisten las artimañas para reducir su salario o, en el caso de las cosechas de productos agrícolas, alterar las balanzas. La discriminación racial es un flagelo que de diversas formas golpea insistente y cotidianamente a los indígenas guatemaltecos."⁶⁰ De aquí la necesidad de crear estrategias educativas que, a determinado plazo, contribuyan a disminuir, en la práctica, las diversas manifestaciones de discriminación racial existentes. Cabe aclarar que por tratarse de un fenómeno social, se sabe que cualquier transformación que se pretenda conseguir requiere de todo un

⁶⁰ Centro de Estudios de Guatemala. Guatemala: entre el dolor y la esperanza. Colección Oberta, Cedsala, Universidad de Valencia, 1994. p.152

altamente corrosivo de la conciencia personal y social, en cuanto niega al ser humano en su esencia y posibilidades más hondas, y conduce a la destrucción de la persona y a la desintegración de la comunidad. La práctica discriminatoria humilla al ser humano, le niega prácticamente la categoría humana pretendiendo reducirlo a un subproducto que raya con lo animal."⁶¹

Asimismo, los mayas sufren día con día, discriminación, burla y desprecio por sus rasgos físicos, color de piel, estatura, vestido, forma de hablar y de pensar, lo que trae como consecuencia en ellos, un lamentable sentimiento de inferioridad e inseguridad, que conlleva muchas veces a la pérdida de la identidad.

En este caso, la pérdida de identidad, va desde ocultar sus apellidos, rasgos, vestimenta etc., hasta la experimentación máxima de aversión contra sí mismos y su familia.

Otra inquietud importante para mí al respecto, fue el factor de mi origen social, ¿cómo lograr plasmar algo tan doloroso y delicado en un material educativo que condujera a la discusión y al análisis, cuando en realidad yo no había vivido la discriminación racial en carne propia como ellos lo han hecho?

Estas y otras más, eran las inquietudes que tenía sobre la actividad que debía desarrollar.

Finalmente, consideré que no estaba sola, que contaba con las aportaciones de los demás compañeros de trabajo, y con la guía y apoyo de varias personas y amigos del sector maya,

⁶¹ Ibidem. p.153

desarrollo, varias adaptaciones, de las cuales, sólo se presentarán las que finalmente quedaron, debido a que de lo contrario, el mismo se extendería demasiado, y nos podría llevar a desviarnos de los objetivos señalados para este capítulo IV.

B. Objetivos de la Serie 5 "El Tarjetero Maya":

Que a través del análisis y reflexión de cada uno de los materiales de esta Serie 5, la gente:

- Comprendiera desde cuándo y por qué existe la discriminación racial en Guatemala, debido a que para la reproducción y perpetuación del sistema, la ideología dominante ha hecho creer que la discriminación racial está dada por la condición misma del maya, y no porque históricamente ha sido un pretexto para justificar el despojo y apropiación de la tierra por parte de algunos terratenientes de Guatemala.

- Reflexionara sobre las diversas formas y manifestaciones que adopta la discriminación racial hacia el pueblo maya, ya que muchas veces es expresada en forma inconsciente por la persona: desde la infancia se ve, se aprende y practica en todos los niveles de la vida, como por ejemplo, la casa, la escuela, los juegos, el mercado, las calles, los medios de transporte, etc.

- Conociera en forma sencilla algunas partes del contenido del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, debido a que era importante que la gente supiera cuáles son sus derechos y los de los demás, según sea el caso, para la defensa, promoción y respeto de los mismos.

Para profundizar en este tema, busqué y seleccioné sólo algunos de los documentos básicos sobre esta temática.

- Entrevistas directas

Con una grabadora de periodista, realicé algunas entrevistas libres a varios de nuestros promotores, dirigentes, religiosos, jóvenes, maestros, mujeres y hombres mayas, las cuales clasifiqué de modo personal en dos tipos.

- Las entrevistas de tipo C (civiles), se realizaron con algunas personas de las bases de las tres organizaciones mayas seleccionadas para esta actividad, como se mencionó anteriormente: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina - CONIC-, Consejo Etnico Runujel Junam -CERJ-, y Wuc' b-No'j - Las siete sabidurías-, cuyo objetivo era apreciar la visión o la experiencia en la vida de la gente común o civil del pueblo maya.

En casi todas estas entrevistas, fue muy interesante escuchar que, en general, el sentir de esta población maya respecto a la posibilidad de un cambio en las relaciones sociales y humanas, con base en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se vislumbraba con una actitud positiva y no de revancha.

- Las entrevistas de Tipo D (dirigentes), se llevaron a cabo con algunos sacerdotes mayas, sacerdotes cristianos mayas, dirigentes, maestros y parteras de diferentes comunidades.

En este caso, el objetivo era registrar todas aquellas apreciaciones respecto al tema, de algunas de las personas que habían llegado a ser dirigentes o parte importante en su comunidad por la función social que desempeñaban. Las

Las constantes de discriminación encontradas fueron en:

- .Escuelas
- .Mercados
- .Oficinas
- .Hospitales
- .Iglesias
- .Reclutamiento militar.

Finalmente, se solicitó al propio equipo de trabajo realizar una observación participativa, que consistió básicamente en que cada uno dedicara algunos minutos de su vida diaria a observar cómo se daba en ese momento la discriminación racial, coincidiendo ésta con las constantes ya mencionadas. Un hecho sencillo, que observé involuntariamente en esos días, se dio en una pequeña cafetería del centro de la capital. Ahí, entraron dos hombres de entre 45 y 50 años de edad -que al juzgar por su tipo eran del sector maya que posee un buen nivel económico en Guatemala⁶³- y se acercaron a una de las empleadas para solicitarle que se permitiera el acceso a sus acompañantes; después de asentir ésta con la cabeza, los hombres salieron y minutos después, regresaron con tres mujeres mayas, más o menos de la misma edad, que portaban con gran orgullo un traje típico de belleza excepcional, para sentarse a desayunar. Cabe destacar que, este hecho se debió a que existe restricción para el acceso de la persona maya -principalmente la mujer-, en múltiples restaurantes de Guatemala, lo que evidencia la discriminación racial existente.

⁶³ Del 70% del total de la población maya en Guatemala, existe un reducido sector de pequeños y medianos empresarios mayas, los cuales no poseen ninguna representación política ni económica a nivel nacional. De alguna manera sufren discriminación por parte de los grandes oligarcas y terratenientes del país.

De aquí, la necesidad de que toda acción educativa deba estar precedida de una concepción de hombre y partir de una situación concreta en la que este hombre se encuentra, ya que no puede pensarse en una educación desligada de la realidad o que no sepa a qué objetivos se dirige. Por ello se pretende que el hombre se integre creadoramente al mundo y sea capaz de transformar el ambiente, viéndose a sí mismo como transformador, y el ambiente como susceptible de ser transformado. De aquí que se requiera desarrollar su capacidad de percepción crítica de la realidad para que pueda situarse en el mundo como sujeto libre y consciente de que hace su propia historia, y que, por tanto, es sujeto de ella como ser plenamente humano, no dedicado pasivamente a aceptar un mundo ya hecho por otros.⁶⁵

Esto supone métodos de acción específicos en la praxis educativa, que vinculen los aspectos filosóficos y una metodología concreta entendida como un conjunto de técnicas y procedimientos empleados en la transmisión de un cierto conocimiento que se hace junto con los educandos para propiciar que piensen por sí mismos, analicen nuevas situaciones y teoricen sobre nuevas prácticas.

En el caso particular de mi labor realizada en Guatemala, además de estas concepciones teóricas, consideré aspectos específicos, en cuanto a la selección de los contenidos, dado que era fundamental que éstos surgieran de las necesidades de la comunidad pues debían responder a ellas mismas, siguiendo una coherencia temática acorde con la lógica del proceso de conocimiento que va de lo cercano a lo lejano; de lo fácil a

65 RUIZ Olabuenaga, José, Pedro Morales y Manuel Marroquín. Paulo Freire. Concientización y andragogía. Buenos Aires, Paidós, 1975. p. 144

Esta Serie 5, fue diseñada y elaborada para ser trabajada tanto con población maya como mestiza, ya que éste es un tema de interés nacional por el peso político, económico, social y cultural que representa para la población guatemalteca en general.

Fundamentalmente por la posibilidad de cambiar a futuro las relaciones de discriminación racial con base en la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, es que como criterio para esta Serie, se decidió cambiar los términos "indígena" y "ladino" por los de "maya" y "mestizo" respectivamente.

Con el fin de fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre estos dos sectores de la población guatemalteca, todos los materiales de esta Serie, tienen una orientación en ese sentido. El caso más representativo es el del Material "Memoria e identidad de mi pueblo".

Otro factor importante de apoyo hacia el trabajo que actualmente realizan, tanto las organizaciones mayas como las no mayas, fue el incluir para un análisis crítico, algunos de los aspectos negativos más sobresalientes que muchas veces se dan en varios de sus dirigentes, lo cual trae como consecuencia que se obstaculice el desarrollo de las mismas.

3. Técnicos

1. Dada la sencillez en la mecánica de juego, y porque además, así lo permitía el contenido del material, se hicieron las adaptaciones correspondientes de los juegos

mismo, la cual más adelante se explica, se decidió que fuera éste, debido a que no fue fácil encontrar un título corto y sencillo que hiciera mención del contenido de la Serie, y como la mayor parte de los materiales se presentó en tarjetas, finalmente quedó éste.

"Pueblo maya", que era una de las últimas opciones de mayor aceptación, tuvo que ser eliminada, ya que la Serie 3, lleva ese mismo título.

E. Elección y clasificación de los materiales para cubrir las fases del proceso de aprendizaje

1. Motivación

Se consideró que para apoyar el proceso de motivación, era importante centrar el tema en los aspectos fundamentales que le dieron origen, ya que la mayor parte de la población guatemalteca, sabe que existe la discriminación porque día a día, consciente o inconscientemente, la reproduce, pero no se sabe cuál fue su origen y la función que tiene hasta nuestros días.

Para el material titulado: "Será verdad, será mentira, a saber..." se consideró, con base en la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que era posible ir generando, a través de la reflexión de ciertos hechos no dados en la actualidad, la posibilidad de un cambio en los esquemas de relación social entre mayas y mestizos, que favoreciera a futuro la eliminación de todas las formas de discriminación existentes hacia el pueblo maya.

los otros compañeros de trabajo y de la gente de las bases con las que participan.

Este material, fue una adaptación del juego "serpientes y escaleras" que se juega en México, pero que también es conocido en Guatemala.

Por el alto índice de analfabetismo entre la población maya, y porque como criterio propio del Programa, esto puede ser un obstáculo, a partir de la Serie 2 "Nuestros derechos", se ha incluido un audiocassette para hacer llegar el contenido educativo de estos materiales a todas las personas alfabetas y analfabetas que conforman parte de la población meta.

Para el caso de esta Serie 5 "El Tarjetero Maya", se incluyó el de "La voz de los abuelos", en el que a través de una narración que parte de la llegada y conquista de los españoles a este continente Americano, se rescata la función que ha tenido el anciano para la conservación de la cultura y las costumbres del pueblo maya. También, se retomaron algunos aspectos sobresalientes de esta cultura.

De hecho, los materiales de esta Serie 5, abordan los aspectos de tolerancia y respeto que se deben ir creando entre mayas y mestizos, es decir, la gestión del bien común, que con la acción educativa intenta una reforma política de participación de toda la gente, por ser esa la forma única de lograr la liberación de los oprimidos, los mayas en este caso, y con ella, la paz social.⁶⁷

67 Cfr. TORRES, Rosa María. Educación Popular: Un encuentro con Paulo Freire. Educación Liberadora y Educación Popular. Quito, CECCA-CEDECO, 1986. 131 p.

F. Definición de los objetivos de cada uno de los materiales: tratamiento del tema (Ver propuesta al final del Capítulo)

1. Informativo-formativo

En el entendido de que todo material didáctico debe apoyar un proceso de formación teórica, de descubrimiento y apropiación de conceptos, ya que la educación popular no está desligada del conocimiento formal, se pensó en elaborar los siguientes materiales:

"Salta y baja", en el cual se retoma y presenta de una manera sencilla parte del contenido del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

"La voz de los abuelos". En este audiocassette se relatan algunos episodios de la conquista española y sus repercusiones actuales en el pueblo maya de Guatemala en particular, mezclados con varios conceptos originales de esta cultura

2. Concientizador

Dado que cualquier proceso de formación es político, debe permitir a los sujetos de la acción educativa pensar por sí mismos para analizar nuevas situaciones. Para este fin se diseñaron los siguientes materiales:

El Material "Cuatro preguntas para comenzar" pretende que la gente reflexione sobre el hecho de que el origen de la discriminación racial en Guatemala es un producto histórico.

Fue así que, en coordinación con el encargado del Programa, con apoyo y asesoría en los aspectos técnicos y didácticos, y con la participación de una diseñadora gráfica mexicana para la elaboración de los dibujos, se pudieron entregar los borradores de lo que sería la Serie 5 "El Tarjetero Maya", para su reproducción en Guatemala.

H. Actividades de monitoreo de la Serie 5.

Una vez aprobados, por el coordinador y demás integrantes del equipo de trabajo, los diferentes materiales que se incluirían en esta Serie, se pasó a la etapa de su monitoreo informal por los promotores del Programa y algunos dirigentes mayas que se interesaron y por tanto participaron en el mismo.

Con el fin de que desde el material de presentación hasta las hojas de evaluación de esta Serie 5 fueran analizadas detalladamente, se dividió a todos los promotores en siete equipos; cada uno de ellos tenía, primero, que poner en práctica directamente el material educativo que le correspondía, es decir, jugarlo. Posteriormente, en una segunda actividad, hacerle todas las observaciones posibles en cuanto al nivel de lenguaje empleado, la claridad de las instrucciones de cada uno, su presentación, etc.

Para concluir y evaluar un poco esta actividad, se les pidió que expresaran libremente lo que habían sentido al trabajar el material que les había tocado. Cabe señalar que esta parte fue la más emotiva e interesante, debido a que se pudo percibir que la Serie, en sí misma, promueve, a través de la reflexión, una actitud de tolerancia y respeto.

. El desconocimiento personal de la cultura y costumbres mayas.

. Mi nacionalidad y extracción de clase que me dificultaban un poco el poder ser objetiva en mis apreciaciones.

. La nacionalidad y extracción de clase de la dibujante ya que para ella el esfuerzo de poder llegar a plasmar algo real en los dibujos era mucho mayor que el mío ya que desconocía completamente el tema y la cultura maya.

. La falta de la presencia constante de los demás compañeros de trabajo debido a que como ya se mencionó, por razones personales mi presencia en Guatemala no podía ser constante.

A pesar de estas dificultades, y los temores que inicialmente tuve respecto a la elaboración de esta Serie, y pese a que con una mirada objetiva y a la distancia, reconozco que tiene varios errores de diferente índole, finalmente considero que en la medida de mis posibilidades y limitaciones profesionales, puse mi mayor esfuerzo y cariño para la culminación de este material.

Por todo ello, agradezco al Coordinador, compañeros de trabajo, promotores y amigos del Programa de Educación Popular -PEP-, el apoyo y la confianza que depositaron en mí para la elaboración de este material educativo en educación popular alternativa.

CONCLUSIONES

El conocimiento de una parte de la población y de la realidad de Guatemala, así como mi práctica educativa desarrollada en este país, a través del Programa de Educación Popular -PEP-, me permiten llegar a concluir a nivel general y particular que:

- Por la existencia de varios grupos étnicos en Guatemala, es una necesidad de primer orden, que tanto los maestros del sistema oficial como los educadores populares, consideren que desde, y para este contexto, se deben crear planes y programas de estudio formales y no formales que llenen las necesidades y expectativas educativas de este país pluricultural y multilingüe.

- Con la firma de la paz en este país -29 de diciembre de 1996-, entró en vigor el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, por lo que es de vital importancia que tanto el sistema educativo oficial como el de la educación popular alternativa, apoyen, en conjunto, la creación de todos los mecanismos necesarios para que éste, y todos los demás Acuerdos de paz, pasen de la palabra a los hechos y se conviertan en una realidad tangible.

- Para el caso de Guatemala, en donde hasta el momento, su sistema educativo es excluyente y limitado, debido a que no tiene una cobertura apegada a su realidad, se debe rescatar y revalorar la función que ha tenido desde hace más de quinientos años, la educación no formal a través de la transmisión oral, dentro del pueblo maya para su supervivencia y para la reproducción de su cultura, misma

Popular Alternativa -PEP-, el cual a través de los diversos proyectos que desarrolla con las organizaciones que lo apoyan, pretende tener, a futuro, un efecto multiplicador para cambiar la cosmovisión de la gente, lo que hace posible la pertinencia y la viabilidad de un Programa de esta índole.

- Finalmente, dentro de las limitaciones y alcances que pudiera tener esta Serie temática, en la educación popular alternativa en Guatemala, esta propuesta sólo pretende ser un pequeño aporte pedagógico para lograr, a futuro, una transformación social, toda vez que parte de la premisa de que ser diferentes no es sinónimo de ser inferiores, por lo que la educación, como acto concientizador, en una de las tantas áreas de influencia que tiene en su praxis, se convierte en el medio idóneo para disminuir las manifestaciones y los efectos más significativos del fenómeno social de la discriminación racial, en Guatemala, en este caso particular, o en los diversos ámbitos geográficos en los que actualmente se pudiera estar viviendo.

BIBLIOGRAFIA

CANTE López, Oscar. Artículo en La Voz Popular. Guatemala, 5-2-91.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: el hilo de la historia. México, 1993. 57 p.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: entre el dolor y la esperanza. Colección Oberta, CEDSALA, Universidad de Valencia, 1994. 322 p.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: la represión política. México, 1993. 74 p.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: un país militarizado. México, 1993. 61 p.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA. Guatemala: una economía de doble efecto. México, 1993. 85 p.

CENTRO DE INVESTIGACION, ESTUDIO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIEPRODH). Artículo citado por Enfoprensa, Información de Guatemala, 8-5-86 y 7-3-91.

CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA EDUCACIONAL PARA LA SALUD. Material educativo para el primer nivel de atención. México, UNAM, 1987. 225 p.

CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA GUATEMALA (CITGUA). Tortura y legalidad en Guatemala. México, 1993. 75 p.

FREIRE, Paulo. La Educación como práctica de la libertad. México, Siglo XXI, 1978. 180 p.

FREIRE, Paulo. La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Madrid, Paidós-MEC, 1990. 204 p.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. 39a. Ed. México, Siglo XXI, 1988. 245 p.

GOMEZ, Marcela y Puiggrós Adriana. La Educación Popular en América Latina. México, SEP-El Caballito, 1985. 134 p.

GUTIERREZ, Francisco. Pedagogía de la Comunicación en la Educación Popular. Madrid, Edit. Popular O.E.I. Quinto Centenario, 1993. 124 p.

GUTIERREZ Haces, María Teresa. Experiencias Educativas Revolucionarias, (Nicaragua y Guatemala) México, SEP-El Caballito, 1985. 156 p.

HERNANDEZ, José María. Derechos de los pobres, derechos de Dios. México, Edit. Dabar, 1995. 142 p.

Informe: A Look Beyond the Symptoms. Publicado por dos organizaciones humanitarias estadounidenses, edición mimeografiada, 1987. 17 p.

JARA, Oscar. Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. Costa Rica, Centro de Estudios y Publicaciones, Alforja, 1994. 243 p.

PROGRAMA DE EDUCACION POPULAR -PEP- Macroproyecto en educación. Guatemala, 1992. 62 p.

RUIZ Olabuenaga, José, Pedro Morales y Manuel Marroquín. Paulo Freire. Concientización y andragogía. Buenos Aires, Paidós, 1975. 257 p.

Siglo Veintiuno. Artículo, 1-5-90.

TORRES, Rosa María. Educación popular: un encuentro con Paulo Freire, Educación liberadora y Educación popular. Quito, CECCA-CEDECO, 1986. 131 p.

TORRES Novoa, Carlos Alberto. La praxis educativa de Paulo Freire. 4a. ed. México, Gernika, 1977. 172 p.

XICARA Méndez, Olga. "Los Consejos de Ancianos" en Ethnos, Boletín del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos. No. 3, Guatemala, 1994.

ANEXO



Programa de
Educación
Popular

Material es educativos
para el trabajo con
grupos

Serie - 5

1995

PRESENTACIÓN DEL PAQUETE DE MATERIALES
EDUCATIVOS:
" EL TARJETERO MAYA "

¿ De qué tratan estos materiales ?

Estimados promotores y promotoras:

Es para nosotros un gran gusto poner en sus manos esta Serie - 5 : EL TARJETERO MAYA.

Esperamos como siempre que le sirva para trabajar con su familia, barrio, comunidad, o aldea.

Creemos que al igual que las otras series del PEP, esta también es útil, ya que nos ayuda a estudiar y reflexionar sobre el racismo.

Sabemos que este tema del racismo no es fácil, ya que nuestra historia ha sido dolorosa y muchas veces humillante.

Este es un problema que no sólo ha afectado al pueblo maya desde la llegada de los españoles en 1521 a nuestras tierras, sino que además, daña a todo el pueblo de Guatemala porque nos divide en beneficio de los que tienen el poder y la tierra en Guatemala.

El objetivo de esta serie no es seguir abriendo heridas que por tantos años nos han dividido y lastimado, sino cerrarlas para caminar hacia una vida sin discriminación.

Recordemos que en nuestra querida Guatemala, mayas y mestizos pobres, hemos sufrido muchas injusticias, es por esto, que debemos unirnos con sencillez en un sólo pueblo para alcanzar la paz y la justicia.



- ...3) Escoger con las tarjetas de los materiales dependiendo de la gente o los grupos con los que va a trabajar.
-4) Que la cuestion no es meterse en " clavos " al trabajar con la gente, al contrario, es salir de ellos para que todos empecemos a poner un granito de arena para que ya no exista mas racismo en Guatemala.

¿ Qué contiene este paquete educativo ?

Presentación del paquete de materiales educativos.
Hoja de instrucciones para cada uno de los materiales de esta serie.

- Material · 1 " Cuatro preguntas para comenzar".
 - Material ·· 2 " Será verdad, será mentira, a saber... ".
 - Material ··· 3 " Sube y baja ".
 - Material ···· 4 " Memoria e identidad de mi pueblo ".
 - Material — 5 " Algunas preguntas para adelante ".
 - Material —· 6 " Audiocassette, La voz de los abuelos ".
 - Material —·· 7 " Convenio 169 ".
- Hoja de evaluación de la Serie 5.

I BUEN TRABAJO !



... 3



FORMA DE USO

MATERIAL · 1 " Cuatro preguntas para comenzar "

a) ¿ Para qué sirve este material ?

Para motivar y llevar al grupo a reflexionar el tema del racismo.

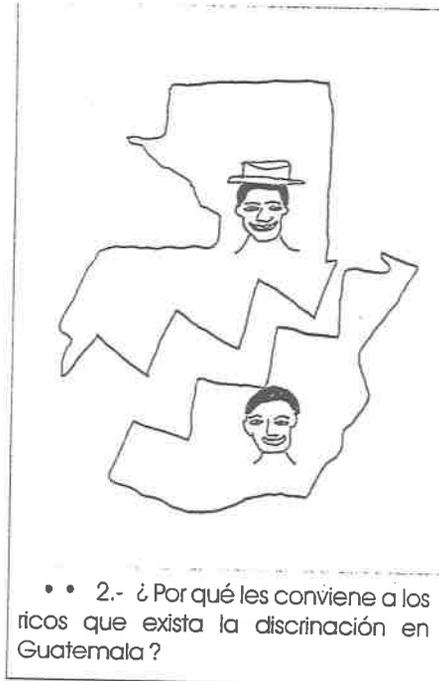
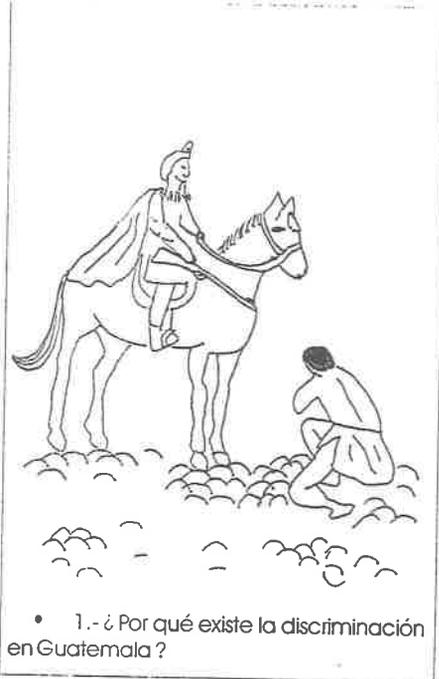
b) ¿ Qué contiene ?

4 tarjetas con dibujos y preguntas.

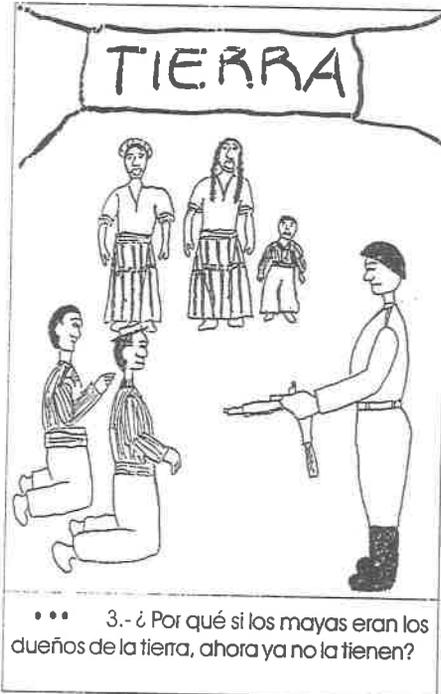
c) ¿ Cómo usarlo ?

- 1) Estas cuatro preguntas son el primer material a trabajar.
- 2) Las preguntas de estas tarjetas se pueden responder por equipos o individualmente. No importa el orden.
- ... 3) El grupo o el promotor pueden decidir el tiempo que se dará para reflexionar y para compartir las respuestas a estas preguntas.
- 4) Después de que todos hayan terminado de hablar, el promotor , escribirá en un papelógrafo, hoja, o cuaderno las ideas más importantes de cada una de las preguntas.
- 5) También, si así lo desea, con el apoyo de los demás, sólo podrá mencionarlas sin tener que escribirlas.





CUATRO PREGUNTAS PARA COMENZAR CUATRO PREGUNTAS PARA COMENZAR



CUATRO PREGUNTAS PARA COMENZAR CUATRO PREGUNTAS PARA COMENZAR

FORMA DE USO

MATERIAL .. 2 : " Será verdad, será mentira, a
saber... "

a) ¿ Para qué sirve este material ?

- 1) Para reflexionar libremente sobre algunos " hechos de la vida de Guatemala. "
- .. 2) Para reflexionar si estos " hechos de la vida de Guatemala " pueden cambiar y pensar cómo sería la vida sin discriminación.

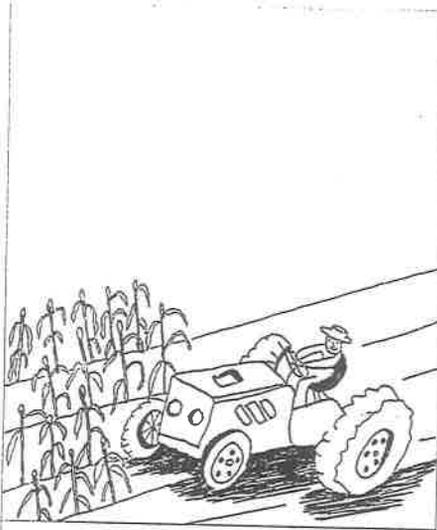
b) ¿ Qué contiene ?

10 Tarjetas con dibujos.

c) ¿ Cómo usarlo ?

- 1) Este es el segundo material de la Serie 5 que se puede trabajar por equipos o individualmente.
- .. 2) Sin importar el orden, el promotor debe repartir las tarjetas con las letras y el dibujo hacia abajo. Nadie debe adelantarse a leer lo que dice la tarjeta que le tocó.





• 1.- Al maya se le toma en cuenta para no hacer los trabajos mas duros.
¿Será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...



• • 2.- La mujer maya no trabaja duro si está embarazada y descansa cuando nace su bebé.
¿será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...



• • • 3.- Los mayas trabajan 8 horas al día y tienen tiempo para descansar y divertirse.
¿Será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...



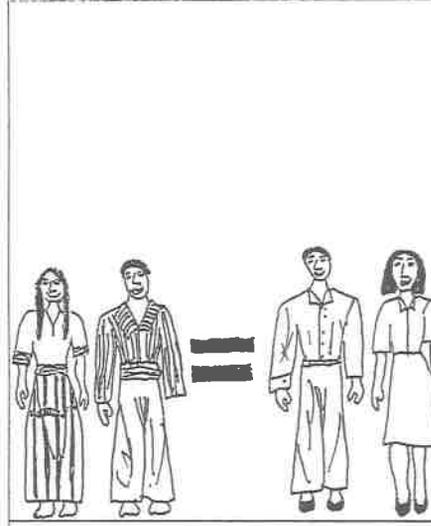
• • • • 4.- Los patrones les pagan lo justo a los mayas y no los maltratan.
¿Será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...



••• 9.- Al maya se le paga lo justo por lo que vende en el mercado.
¿Será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...



= 10.- En Guatemala no hay discriminación, todos somos iguales.
¿será verdad, será mentira?

SERÁ VERDAD, SERÁ MENTIRA, A SABER...

FORMA DE USO

MATERIAL ...3 " Salta y baja "

a) ¿ Para qué sirve este material ?

- 1) Para conocer en forma sencilla el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- 2) Para reflexionar sobre algunos problemas que dificultan el trabajo en una organización.

b) ¿ Qué contiene ?

- 1) Un tablero.
- 2) Una pequeña guía para este juego.

b.1) Lo que el promotor y el grupo deben conseguir:

- 1) Un dado, o cualquier objeto que nos permita sacar al azar un número del 1 al 6.
- 2) Una ficha o una semilla por cada jugador o equipo.

c) ¿ Cómo usarlo ?

- 1) El tablero se pone al centro.
- 2) Todos los jugadores o equipos, deberán poner su ficha o semilla en el casillero de " ENTRADA ".



 Si la ficha o semilla cae en un casillero " en blanco ", el jugador o equipo espera su siguiente turno.

≡7) Cuando un jugador o equipo lleguen al casillero de la " META FINAL ", todos paran de jugar, quedándose en el último casillero que les haya tocado.

NOTA : Para entrar a la meta, se debe llegar con el número cabal. Por ejemplo, si ésta en el casillero 88, necesita que le salga un 2 cabalito.

≡8) El ganador o ganadora, recibirá un fuerte abrazo de todos, o si prefiere un fuerte aplauso.

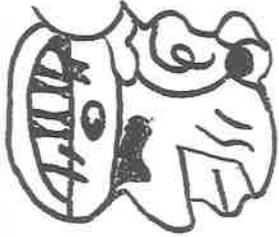
≡9) Cada uno de los tres jugadores más atrasados en el tablero, deberán responder una de las tres preguntas que vienen al final de la " pequeña guía ". Después de hablar, pueden pedir ayuda del grupo.

≡10) El juego acaba cuando se hayan terminado de responder y reflexionar estas tres preguntas de la " pequeña guía ".



PEP

Serie - 5



PEQUEÑA GUÍA PARA EL PROMOTOR

MATERIAL 3

SALTA Y BAJA

El grillito salta uno.

... 7) Casillero en blanco.

... 8) Identidad y cultura / Nuleb ' Xetoonaleb ' .

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *respetar el derecho de los mayas, xincas y garífunas para organizarse de acuerdo a sus costumbres y autoridades indígenas.*

El grillito salta uno.

... 9) En O ' eq chl ' : Chugrab ' / leyes.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas el gobierno se compromete a : *respetar el derecho de los mayas, xincas y garífunas para tener abogados y defensa legal en su propio idioma y sin tener que pagar.*

... 10) En Kaqchikel : Ulew / tierra

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *regresar las tierras que pertenecen a los pueblos indígenas.*

El grillito salta uno.

... 11) En mam : Xo ' l yol toj cyk ' ik / Radio y T.V.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *que los reclamos y títulos de propiedad de la tierras se solucione legalmente y sin discriminación.*

... 87) Identidad y cultura / Nuleb ' Xetoonaleb ' .

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *respetar el derecho de los pueblos maya, xinca y garífuna a trabajar en oficinas del gobierno que tengan que ver con asuntos e intereses indígenas.*

... 88) Los dirigentes sólo deben hablar con los dirigentes y no con las bases.
I bajan jóven I

... 89) En O ' eq chl ' : Chuqrab ' / leyes.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *promover leyes que reconozcan el derecho de las comunidades indígenas de manejar sus asuntos de acuerdo a sus normas y costumbres, siempre y cuando no rompan con las leyes que ya existen en la Constitución de Guatemala.*

... 90) META

respetar las formas de organizar la educación, la salud y la cultura en sus comunidades.

☰ 18) En Kaqchikel : Ulew / tierra.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a: *que los reclamos y títulos de propiedad de la tierra se solucionen legalmente y sin discriminación.*

☰ 19) Si no veo soluciones rápidas a los problemas, me desmoralizo y me salgo de la organización.
i bajan jóvenes !

☰ 20) Grillo feliz. (N'ikoli xul)

*Todos los participantes deben cambiarse de lugar brincando en un sólo pie.

• 21) Casillero blanco.

• 22) En Tz'utujil : Tijonem / educación

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a: *hacer una reforma educativa para que se den becas y ayuda económica para los estudios de los pueblos indígenas.*

• 23) Casillero en blanco.

• 24) En O'eqchi' : Chuqrab' / leyes.

....

☰ 75) Todas las organizaciones hacemos cosas distintas por eso no podemos trabajar unidas.
i bajan jóvenes !

☰ 76) En mam : Xo' l yol toj cyk' ilk / radio (y I.V.)

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a: *respetar el derecho de los pueblos indígenas de transmitir programas a través de la radio, la televisión y otros medios en sus propios idiomas.*
El grillo salta uno.

...

☰ 77) Casillero blanco.

...

☰ 78) La mujer maya sólo puede participar en las reuniones haciendo el almuerzo.
i bajan jóvenes !

...

☰ 79) Grillo feliz. (N'ikoli xul)

* Dar un mensaje sobre la importancia de vivir en Guatemala en donde ya no existe el racismo.

....

☰ 80) Identidad y cultura / Nuleb' Xetoonateb'

En el Acuerdo sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas se reconoce :
el derecho del pueblo maya de usar sus centros y lugares ceremoniales.

== 3UJ Solo el dirigente debe decidir lo que hay que hacer.
i bajan jóven !

••• 31) Casillero blanco.

••• 32) En Ki ' che : Cha ' b ' al / idioma.

EN EL ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS, EL GOBIERNO SE
COMPROMETE A :
QUE HABLEN IDIOMAS MAYAS LOS QUE ATIENDEN EN LAS
OFICINAS QUE EL GOBIERNO TENGA EN LAS
COMUNIDADES.

El grillito salta dos.

••• 33) Mi organización es la que debe ir hasta adelante en las marchas y manifestaciones.
i bajan jóven !

••• 34) Grillito feliz. (Nkikoli xul)

* Pregunta : ¿ Tiene dientes y no come, tiene barba y no es hombre y aunque tiene cabeza, ni piensa, ni habla, ni ve, qué es ?

* Respuesta : El ajo.

••• 35) Si mi familia no quiere que participe en las organizaciones, me salgo.
i bajan jóven !

••• 36) En Ka ' kchiquel : Ixok / mujer.

••• Guatemala.

••• 61) Los mayas no deben organizarse para trabajar con los mestizos.
i bajan jóven !

••• 62) Casillero blanco.

••• 63) No vale la pena organizarse.
i bajan jóven !

••• 64) Casillero blanco

••• 65) En O ' eq chi ' : Chuqrab ' / leyes.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a :
quitar de la Constitución de la República leyes que discriminen a los pueblos indígenas.

••• 66) Casillero blanco.

••• 67) Sólo yo, puedo ser buen dirigente.
i bajan jóven !

••• 68) Las mujeres mayas no deben hablar en las reuniones.
i bajan jóven !

.. 42) En Kaqchikel : Ulew / tierra

En el Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *respetar la opinión de las comunidades indígenas en los planos de explotación de los recursos naturales que pueda afectar la vida en sus comunidades.*
El grillito salta uno.

... 43) En O ' eq chi ' : Chuqrab ' / leyes.

EN EL ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL GOBIERNO SE COMPROMETE A:
CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN PARA QUE SE DIGA QUE GUATEMALA, ES UN SÓLO PAÍS, PERO CON DIFERENTES CULTURAS E IDIOMAS (PLURICULTURAL Y MULTILINGUE).
El grillito salta dos.

... 44) Casillero blanco.

.. 45) Grillito feliz. (Nkikoli xul)

* Los que sepan bailar marimba, deben enseñar algunos pasos a los que no saben.

.. 46) En Tz ' utujil : Tijonem / educación.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *hacer una reforma educativa para que las*

comunidades Y familias indígenas puedan elegir a los maestros de sus comunidades.

.. 47) Casillero blanco.

.. 48) Grillito feliz. (Nkikoli xul)

* Compartir algún pensamiento sobre la unidad del pueblo de Guatemala en cualquier idioma maya.

... 49) Yo sólo voy a las reuniones para ver si encuentro alguna traida.
i bajan jóven !

.. 50) En Kaqchikel : Ulew / tierra.

En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el gobierno se compromete a : *pagar lo justo, a las comunidades que salgan afectadas por cualquier obra o proyecto que se haga en sus tierras, y en cooperación con las comunidades indígenas, cuidar que no se dañe a la naturaleza.*

.. 51) Casillero blanco.

.. 52) Las críticas de mis compañeros no sirve porque ellos no saben nada.
i bajan jóven !

.. 53) Casillero blanco.

FORMA DE USO

MATERIAL ····4 " Memoria e identidad de mi pueblo ".

a) ¿ Para qué sirve este material ?

- 1) Para conocer un poco más acerca de algunos de los valores y costumbres del pueblo maya y mestizo.
- 2) Para hacer más fuerte nuestra identidad y cultura y comprendernos en nuestras diferencias.
- 3) Para reflexionar y compartir que aunque algunas cosas son diferentes entre los mayas y mestizos, ¡ TODOS SOMOS GUATEMALTECOS ! y todos vivimos y luchamos por una vida más justa.

b) ¿ Qué contiene ?

14 pares de tarjetas con dibujos mayas y mestizos.

c) ¿ Cómo usarlo ?

- 1) Se revuelven todas las tarjetas.
- 2) Se extienden y se acomodan volteadas con el dibujo hacia abajo.



NOTA: En el caso que una compañera o compañero saquen varios pares, tendrán el derecho de elegir a cualquier compañera o compañero que no haya sacado ninguno o tenga menos pares, para que este compañero lo apoye en la parte de la reflexión y memoria de los valores y costumbres que correspondan al par.



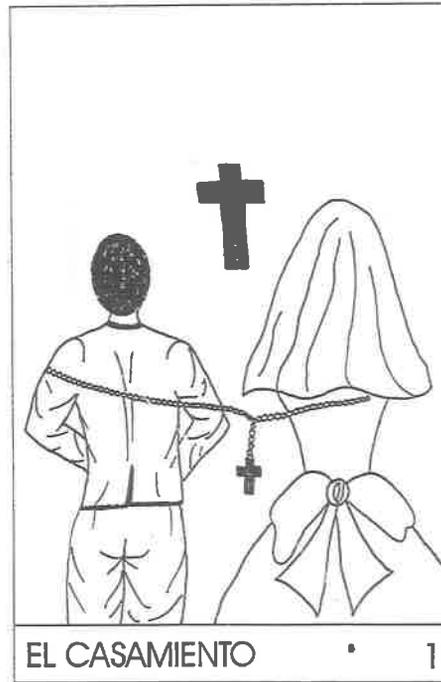
PEP

Serie — 5 PEP



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

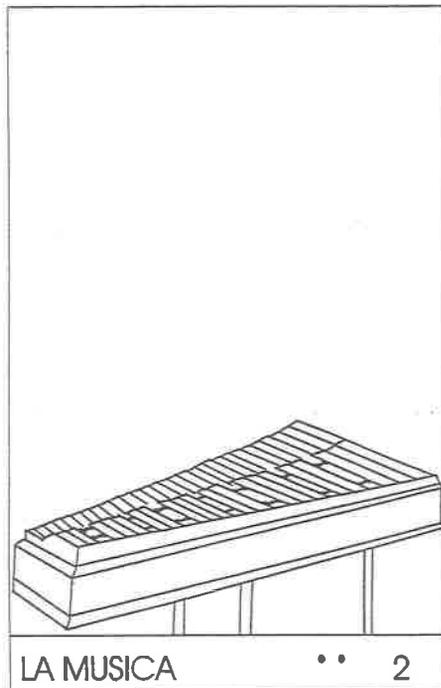
Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

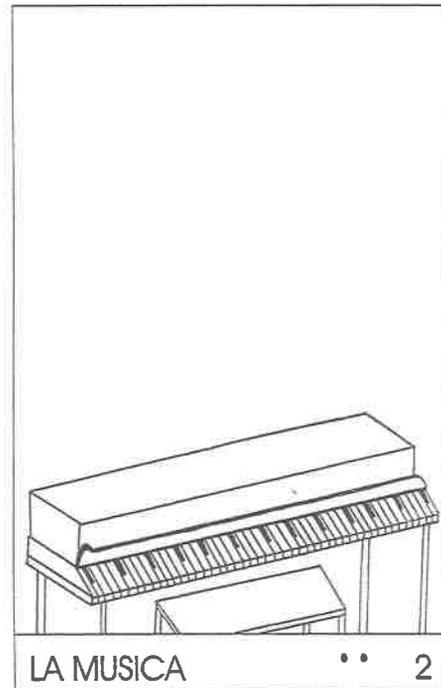
PEP

Serie — 5 PEP



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

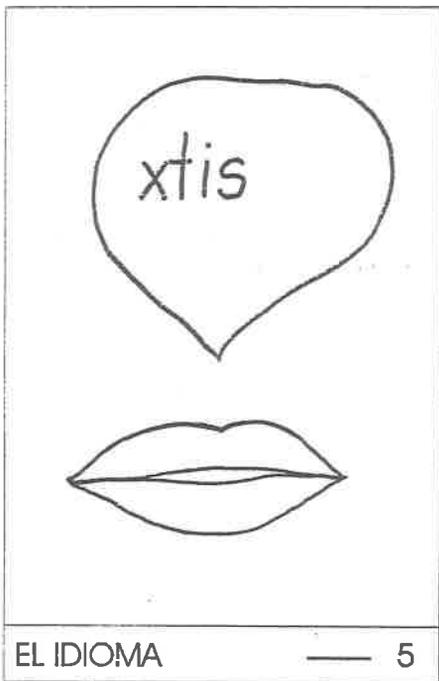
Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

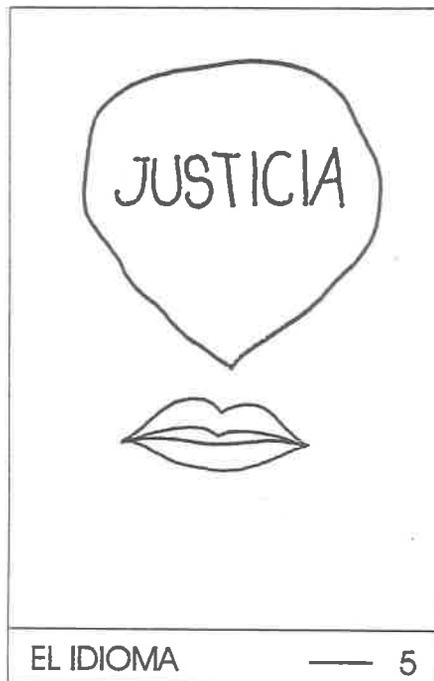
PEP

Serie — 5 PEP



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

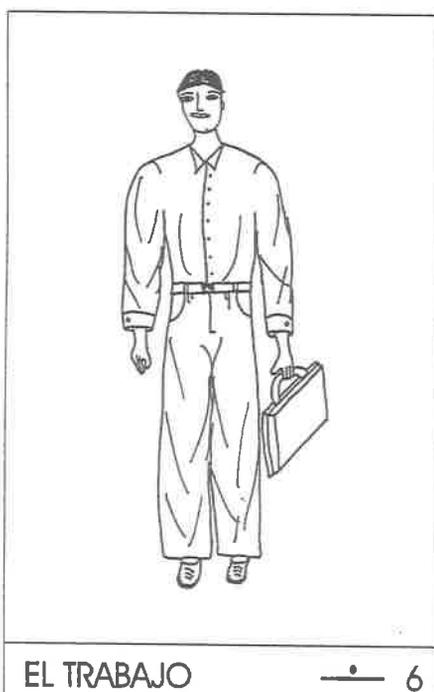
PEP

Serie — 5 PEP



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

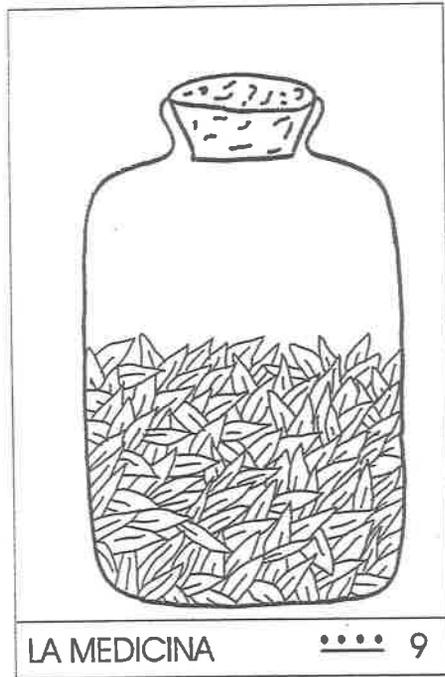
Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

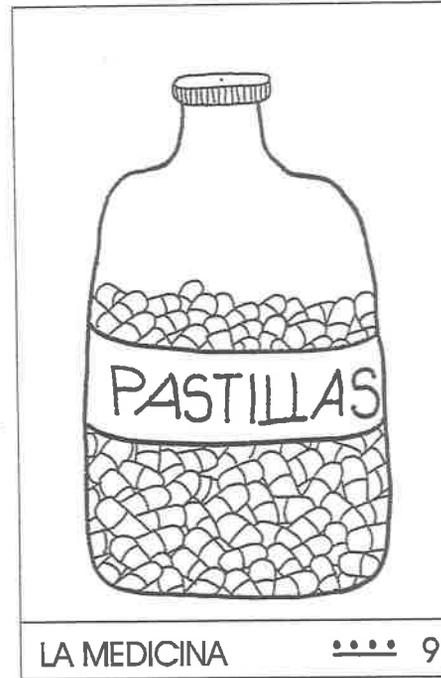
PEP

Serie — 5 PEP



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

PEP

Serie — 5 PEP

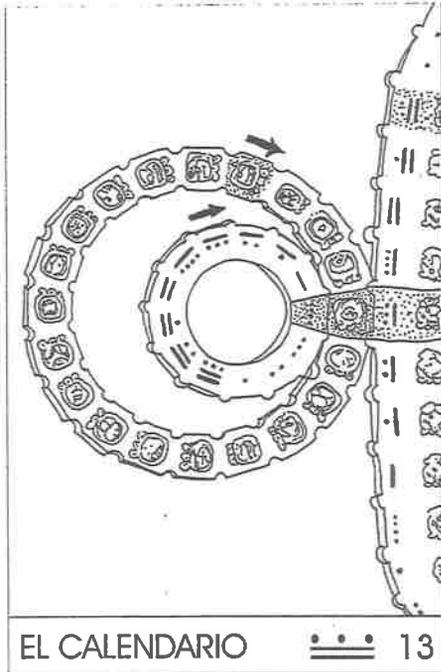


MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

Serie — 5



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO



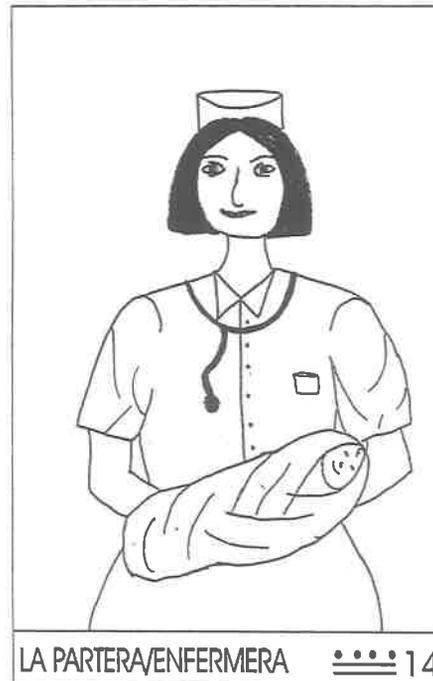
MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO



MEMORIA E IDENTIDAD DE MI PUEBLO

FORMA DE USO

MATERIAL —5: " Algunas preguntas para adelante "

a) ¿ Para qué sirve este material ?

- 1) Para que nos animemos a empezar a cambiar actitudes racistas.
- 2) Para buscar entre todos, mayas y mestizos, el camino que nos lleve a una vida sin racismo.
- 3) Para evaluar cuánto avanzó el grupo después de trabajar todos los materiales de esta serie.

b) ¿ Qué contiene ?

4 tarjetas con dibujos y preguntas.

c) ¿ Cómo usarlo ?

- 1) Estas son las últimas tarjetas a trabajar de la serie 5.
- 2) Las tarjetas se pueden trabajar individualmente o por equipos. No importa el orden.
- 3) El grupo y el promotor, pueden decidir el tiempo que se dará para reflexionar y compartir las respuestas a estas preguntas.





ALGUNAS PREGUNTAS PARA ADELANTE



ALGUNAS PREGUNTAS PARA ADELANTE



ALGUNAS PREGUNTAS PARA ADELANTE



ALGUNAS PREGUNTAS PARA ADELANTE

PROPUESTA PARA CASSETTE

SERIE 5.

(DATOS NUESTROS:)

OBJETIVO GENERAL

1. Conocer el origen del racismo en Guatemala.
2. Conocer en forma narrativa, breve y sencilla algunos valores y costumbres mayas.

INTRODUCCIÓN:

1. Introducción y puente musical de entrada al programa
("grillo" /sonido-logo del PEP)
2. Bien, amigos y amigas, con marimba les damos una vez más la bienvenida, a su programa "el perico chismoso"
(voz de la locutora, con fondo musical de marimba)
3. Esta vez, nuestro amigo, el perico chismoso, ha volado a los lugares más lejanos y hermosos de nuestra querida Guatemala, para que nuestros abuelos mayas nos cuenten lo que realmente pasó cuando llegaron los españoles a nuestro país....
(voz masculina, con efecto musical del vuelo de un ave)
4. Pongan mucha atención porque este es un programa de radio que debe ser escuchado con el corazón.
(voz de la locutora /marimba de fondo)

—————(1 er. Puente musical que nos remita al pasado / 6 SEGUNDOS)

5. La voz de los abuelos dicen.....
(voz del locutor)
6. Hace más de 500 años, en un amanecer de invierno , llegaron a nuestras tierras unos hombres blancos.
(voz masculina/ gritando "tierra a la vista")
7. Aunque no los conocíamos ni sabíamos por qué estaban aquí, nuestra gente los recibió y les enseñó todas las tierras y las riquezas que habían en ellas.
8. Un día, sin saber por qué lo hacían, comenzaron a llegar más hombres blancos, con sus armas, mataron a nuestros hijos, hermanos, abuelos... ¡ Acabaron con todo!

—————(2o. Puente musical: Chirimía /4 segundos)

2.3 "Manta Kajij, manta ch' it ri che, xa ntoq' la k' o ruq'ij : no lastimes a la naturaleza, porque las plantas, las flores, los árboles también tienen alma y sienten como nosotros.

(voz masculina maya/ con los mismos efectos de sonido de fondo)

2.4 Somos parte de la naturaleza, destruirla significa destruirnos a nosotros mismos.

(voz femenina maya/ con los mismos efectos de sonido de fondo)

12. Nos quitaron el derecho a la vida, a la vivienda, a la salud, la educación y a un pago justo por nuestro trabajo.

13. Es por eso, que aunque el padre y la madre, trabajen muchas horas en las fincas de los ricos, que ahora tiene toda la tierra de Guatemala en sus manos, nuestros hijos no pueden ir a la escuela, muchos han muerto por no comer bien, o envenenados en los cafetales....

14. Pero a pesar de que nuestra gente ha sufrido la explotación y la discriminación, nunca nos hemos olvidado de sembrar maíz porque él siempre ha sido parte de nuestra vida.

(12,13,14 voz de la anciana maya/ con marimba de fondo)

----- (5o. puente musical/chirimía/ 4 seg)

TERCERA CAPSULA: El maíz

3. 1. "...Así encontraron la comida, y ésta fue la que entró en la carne del hombre creado, el hombre formado, esta fue su sangre, de ésta se hizo la sangre del hombre...."

(voz femenina maya/ sonidos de naturaleza)

3. 2 "De este alimento proviene la fuerza y la grandeza con la que fue formada la carne y la fuerza del hombre y la mujer.

(voz masculina maya/ sonidos de naturaleza)

17. Es por eso que algunos jóvenes mayas para ya no seguir siendo humillados y maltatados, se han quitado su traje y han olvidado su idioma y sus costumbres, no escuchan los sonidos dela marimba y no saben bailar nuestros sonos.

.....(6o. puente musical/chirimía/4 seg.)

QUINTA CAPSULA INFORMATIVA: La danza, la música y la marimba.

5.1 Con la danza ceremonial se da gracias a la madre naturaleza por la lluvia, el sol, el aire.

5.2 Se danza con los ojos hacia abajo para concentrar la mente en dios, por eso hombre y mujer danzan separados.

5.3 Todos tienen que danzar, primero deben comenzar las personas de mayor edad y después los más jóvenes.

5.4 En el decir de los ancianos, HUN BATZ Y HUN CHUOEN, en vez de crear música, hicieron posible que se escuchara algo que silenciosamente que siempre ocurre en el cosmos.

5.5 La marimba y el son llenan la vida, de alegría, dolor, amistad, cariño, tristeza pero también de esperanza y rebelión.

17. Algunos ancianos y algunas mujeres somos los que enseñamos con palabras a nuestros hijos la historia y la memoria de nuestro pueblo para resistir a la muerte.

SEXTA CAPSULA INFORMATIVA: El Consejo de ancianos y la mujer

6.1 El consejo de ancianos ha resistido a todas las fuerzas que desde la conquista han querido acabar con él.

6.2 El Consejo de ancianos está formado por personas que desde muy jóvenes han ayudado a la comunidad, han sido sencillos, honrrados y trabajadores.

6.3 Ellos son elegidos para cuidar a la comunidad y para que todos vivan en paz.

6.4 El consejo de ancianos debe hacer trabajar a todos por el bien de la comunidad.

HOJA DE EVALUACIÓN.

• 1) ¿ Qué le pareció la Serie - 5 "El tarjetero maya" ?

Buena () Regular () Mala ()

•• 2) ¿Cuál material de esta serie ha trabajado más ?

- 1 " Cuatro preguntas para comenzar " ()
- 2 " Será verdad, será mentira, a saber... " ()
- 3 " Salta y baja " ()
- 4 " Memoria e identidad de mi pueblo " ()
- 5 " Algunas preguntas para adelante " ()
- ⋮ 6 " Cassette : La voz de los abuelos " ()
- ⋮⋮ 7 " Convenio 169 " ()

por qué _____

••• 3) ¿Cuál material de esta serie es más fácil de trabajar ?

- 1 " Cuatro preguntas para comenzar " ()
- 2 " Será verdad, será mentira, a saber... " ()
- 3 " Salta y baja " ()
- 4 " Memoria e identidad de mi pueblo " ()
- 5 " Algunas preguntas para adelante " ()
- ⋮ 6 " Cassette : La voz de los abuelos " ()
- ⋮⋮ 7 " Convenio 169 " ()

por qué _____



“ ... se hablaron,
pensaron y meditaron;
se juntaron
y se pusieron de acuerdo
en pensamientos y palabras;
se quisieron y se amaron
bajo esa claridad.”

Pop Wuj.”



**ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Considerando

Que el tema de identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala;

Que los pueblos indígenas incluyen el pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común;

Que a raíz de su historia, conquista, colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe;

Que las partes reconocen y respetan la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad;

Que los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social;

Que esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política, y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala;

Que en tanto no se resuelva este problema de la sociedad guatemalteca, sus potencialidades económicas, políticas, sociales y culturales jamás podrán desenvolverse en toda su magnitud, y ocupar en el concierto mundial el lugar que le corresponde por su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos;



los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante;

- iv) una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y
- v) la auto-identificación.

3. La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que incluyen los Achi, Akateco, Awakateco, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteco, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi, Sakapulteko, Sikapakense, Tectiteco, Tz'utujil y Uspanteco, no han alterado la cohesión de su identidad.

4. Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.

II. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

A. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LEGAL Y DE HECHO

1. Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla



- ii) crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y
- iii) promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

2. Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal.

C. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial

1. El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República un proyecto de ley que incorpore las disposiciones de la Convención al Código Penal.
2. Siendo Guatemala parte de la Convención, se compromete a agotar los trámites tendientes al reconocimiento del Comité para la eliminación de la discriminación racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha Convención.

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Convenio 169 de la OIT)

3. El Gobierno ha sometido al Congreso de la República, para su aprobación, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, por lo tanto, impulsará su aprobación por el mismo. Las partes instan a los partidos políticos a que agilicen la aprobación del Convenio.

Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas

4. El Gobierno promoverá la aprobación del Proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las instancias apropiadas de la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con los pueblos



- i) promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover;
- ii) promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que mas comunmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas;
- iii) promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario;
- iv) informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas y por medios adecuados, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional. Se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación masiva en los idiomas de dichos pueblos;
- v) promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas;
- vi) propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas, y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como la Academia de Lenguas Mayas y otras instancias semejantes; y
- vii) promover la oficialización de idiomas indígenas. Para ello, se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la



Templos y centros ceremoniales situados en zonas protegidas por el Estado como arqueológicas

2. De conformidad con la Constitución Política de la República, forman parte del patrimonio cultural nacional los templos y centros ceremoniales de valor arqueológico. Como tales, son bienes del Estado y deben ser protegidos. En este contexto, deberá asegurarse que no se vulnere ese precepto en el caso de templos y centros ceremoniales de valor arqueológico que se encuentren o se descubran en propiedad privada.
3. Se reconoce el derecho de los pueblos maya, garífuna y xinca de participar en la conservación y administración de estos lugares. Para garantizar este derecho, el Gobierno se compromete a impulsar, con la participación de los pueblos indígenas, las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de esta función que haga efectivo este derecho.
4. Se modificará la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas a efecto que dicha reglamentación posibilite la práctica de la espiritualidad y no pueda constituirse en un impedimento para el ejercicio de la misma. El Gobierno promoverá, conjuntamente con las organizaciones espirituales indígenas, un reglamento del acceso a dichos centros ceremoniales que garantice la libre práctica de la espiritualidad indígena dentro de las condiciones de respeto requeridas por los guías espirituales.

Lugares sagrados

5. Se reconoce la existencia de otros lugares sagrados donde se ejerce tradicionalmente la espiritualidad indígena, y en particular maya, que deben ser preservados. Para ello, se creará una comisión integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas, y de guías espirituales indígenas para definir estos lugares así como el régimen de su preservación.

E. USO DEL TRAJE

1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará



- i) ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales;
- ii) otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de las currícula y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales;
- iii) integrar las concepciones educativas maya y de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa integral;
- iv) ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación;
- v) promover el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente;
- vi) incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural;
- vii) contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo;
- viii) perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos; y



divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar similar apertura en los medios privados;

- ii) promover ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias en la actual Ley de Radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no-discriminación en el uso de los medios de comunicación. Promover asimismo la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstaculice el derecho de los pueblos indígenas a disponer de medios de comunicación para el desarrollo de su identidad; y
- iii) reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos, científicos, artísticos y educativos de las culturas indígenas en sus idiomas, por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales.

IV. DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS

A. MARCO CONSTITUCIONAL

El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

B. COMUNIDADES Y AUTORIDADES INDÍGENAS LOCALES

1. Se reconoce la proyección que ha tenido y sigue teniendo la comunidad maya y las demás comunidades indígenas en lo político, económico, social, cultural y espiritual. Su cohesión y dinamismo han permitido que los pueblos maya, garífuna y xinca conserven y desarrollen su cultura y forma de vida no obstante la discriminación de la cual han sido víctimas.

2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las



- iv) definición de formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional.

C. REGIONALIZACION

Tomando en cuenta que procede una regionalización administrativa basada en una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales, el Gobierno se compromete a regionalizar la administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas de conformidad con criterios lingüísticos; asimismo se compromete a facilitar la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa y cultural a nivel local a fin de garantizar su eficiencia y pertinencia.

D. PARTICIPACIÓN A TODOS LOS NIVELES

1. Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoseles extremadamente difícil, si no imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos.
2. En este contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos, reconociendo y reiterando asimismo que el libre ejercicio de estos derechos les da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.
3. En consecuencia, es necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional.
4. El Gobierno se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación. Asimismo



comunitaria indígena como la falta de acceso que los indígenas tienen a los recursos del sistema jurídico nacional han dado lugar a negación de derechos, discriminación y marginación.

3. Para fortalecer la seguridad jurídica de las comunidades indígenas, el Gobierno se compromete a promover ante el organismo legislativo, con la participación de las organizaciones indígenas, el desarrollo de normas legales que reconozcan a las comunidades indígenas el manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

4. En aquellos casos donde se requiera la intervención de los tribunales, y en particular en materia penal, las autoridades correspondientes deberán tener plenamente en cuenta las normas tradicionales que rigen en las comunidades. Para ello el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- i) proponer, con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, disposiciones legales para incluir el peritaje cultural y desarrollar mecanismos que otorguen atribuciones a las autoridades comunitarias para que señalen las costumbres que constituyen su normatividad interna; y
- ii) impulsar, en coordinación con las universidades de Guatemala, las asociaciones profesionales y las organizaciones indígenas, un programa permanente para jueces y agentes del Ministerio Público sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas, en especial en el conocimiento de sus normas y mecanismos que regulan su vida comunitaria;

5. Para asegurar el acceso de los indígenas a los recursos del sistema jurídico nacional, el Gobierno se compromete a impulsar servicios de asesoría jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos y reitera su obligación de poner gratuitamente a disposición de las comunidades indígenas intérpretes judiciales, asegurando que se aplique rigurosamente el principio que nadie puede ser juzgado sin haber contado con el auxilio de interpretación en su idioma.



compromete a adoptar directamente, cuando es de su competencia, y a promover cuando es de la competencia del organismo legislativo o de las autoridades municipales, las medidas abajo mencionadas, entre otras, que se aplicarán en consulta y coordinación con las comunidades indígenas concernidas.

Regularización de la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas

5. El Gobierno adoptará o promoverá medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales o nacionales con clara tradición comunal. Para ello, en cada municipio se realizará un inventario de la situación de tenencia de la tierra.

Tenencia de la tierra y uso y administración de los recursos naturales

6. El Gobierno adoptará o promoverá las medidas siguientes:

- i) reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales;
- ii) reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras;
- iii) obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previa la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades; y
- iv) adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.



de dichos asuntos;

- iii) instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en las currícula de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia;
- iv) crear servicios competentes de asesoría jurídica para los reclamos de tierras;
- v) proveer gratuitamente el servicio de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales;
- vi) promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles; y
- vii) eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

10. El Gobierno se compromete a dar a la ejecución de los compromisos contenidos en este literal F la prioridad que amerita la situación de inseguridad y urgencia que caracteriza la problemática de la tierra de las comunidades indígenas. Para ello, el Gobierno establecerá, en consulta con los pueblos indígenas, una comisión paritaria sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas, para estudiar, diseñar y proponer los procedimientos y arreglos institucionales mas adecuados. Dicha comisión será integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

V. COMISIONES PARITARIAS

Con respecto a la composición y el funcionamiento de la comisión de reforma educativa mencionada en el capítulo III, literal G, numeral 5, la comisión de reforma y participación mencionada en el capítulo IV, literal D, numeral 4 y la comisión sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos



en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004).

VII. DISPOSICIONES FINALES

Primera.- De conformidad con el Acuerdo Marco, se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas verifique el cumplimiento del presente acuerdo, sugiriéndole que, en el diseño del mecanismo de verificación, tenga en cuenta las opiniones de las organizaciones indígenas.

Segunda.- Los aspectos de este acuerdo que correspondan a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, incluidos los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que Guatemala es parte, tienen vigencia y aplicación inmediatas. Se solicita su verificación por la Misión de verificación de los derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA).

Tercera.- El presente acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera y, salvo lo acordado en la disposición anterior, entrará en vigencia en el momento de la firma de este último.

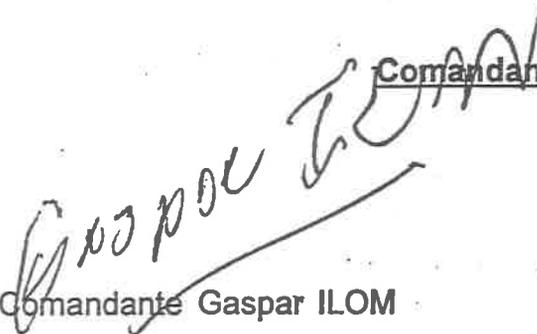
Cuarta.- Se dará la más amplia divulgación del presente acuerdo, tanto en español como en los principales idiomas indígenas, para lo cual se solicitará la cooperación financiera internacional.

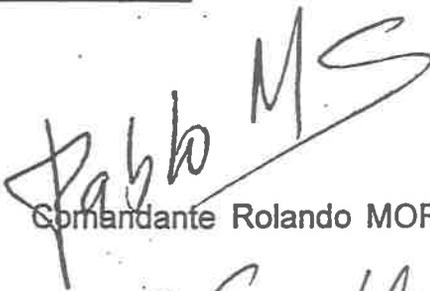
NOTA: Los planteamientos contenidos en el documento de consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil sobre el presente tema que corresponden más directamente a puntos pendientes del temario de la negociación serán discutidos en su oportunidad.



POR LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA

Comandancia General


Comandante Gaspar ILOM


Comandante Rolando MORÁN


Comandante Pablo MONSANTO


Carlos GONZALES

Comisión Político Diplomática


Luis Felipe BECKER GUZMAN

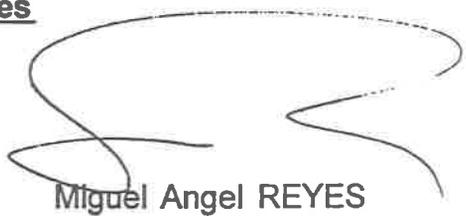

Miguel Angel SANDOVAL


Francisco VILLAGRAN MUÑOZ


Luz MENDEZ GUTIERREZ

Asesores


Mario Vinicio CASTANEDA


Miguel Angel REYES